ADMINISTRADOR
CARLOS R. CAILLIAT

SUSCRICION

Capital .... $ 1.50
Provincias .... » 1.75

Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados

Número suelto del dia. 5 cts.
Id. atrasado .... 10 id.

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CIVICA

DIRECTOR:
P. M. CLARIÁ

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762
TELÉFONO NÚM. 339

Candidatos de "El Argentino"

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN
PARA LA VICE-PRESIDENCIA
DOCTOR JUAN M. GARRO

EL ARGENTINO

SEGUNDA EDICION

ULTIMA HORA DE LA BOLSA

1 p. m.

El oro

Onzas: **55.70** equivalente á **$42.24**
Libras: **17.35** » » **$44.24**

CÉDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES

Al contado série	K	29.50
»	A	31.50
»	E	30.01
»	D	28.50
»	J	28.80
»	L	29.50
»	M	29.40
»	N	29.40
»	O	29.30
»	P	29.40
»	G	28.90

MOVIMIENTO FLUVIAL

Salen hoy: «Cosmos» y «Rivadavia» para Montevideo. Mañana «Eolo» para Uruguay.

Entraron: de Liverpool «Siddons», de Barcelona «Muriel».

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Entraron los dias 13 y 14 á este mercado 450 wagones cargados con los siguientes frutos: 20 lienzos de lana, 28 atados de cueros lanares, 1425 cueros vacunos, 4 bordalesas de sebo, 6872 bolsas de maiz desgranado, 4000 bolsas de trigo, 6 bolsas de trigullo, 1137 bolsas de afrecho, 50 bolsas de afrechillo, 180 bolsas de cebadilla, 200 bolsas de cebada, 599 bolsas de harina, 280 bolsas de lino, 48 bolsas de semilla de nabo 1020 atados de paja de de guinea y 145 wagones cargados con 200 fardos de pasto.

Las operaciones hoy en este mercado han sido muy flojas debido á la gran entrada que ha habido en estos dias pasados.

MONTEVIDEO
(Segunda hora)

Las carreras de ayer muy concurridas. Ganaron Jndia, Express, Leona y Jndia Tovin. Durante las carreras quebróse ambas piernas, á consecuencia de una caida, el corredor del stud Luchadores.

Muy animadas estuvieron anoche las fiestas en el Cordon para la distribucion de premios á las comparsas carnavalescas.

En los Pocitos celebróse anoche la clausura de los baños con gran concurrencia.

Hubo fuegos artificiales y música.

Hoy se reune el senado para continuar la discusion de los proyectos financieros.

Comunican de Paisandú que la cosecha de trigo en la colonia Guaviyú ha dado tres mil quinientas fanegas, las que serán traidas aquí y vendidas por el Banco Inglés.

Los cuarentenarios de la Isla de Flores siguen sin novedad, no habiéndose producido ningun caso nuevo.

Anoche se produjo un principio de incendio en la ferreteria Bereita, calle Uruguay esquina Dalman. Concurrió el cuerpo de bomberos, logrando extingir el fuego sin grandes pérdidas.

A las 7 a. m. pasó por Maldonado para este puerto el vapor brasilero «Desterro».

Sale el «Eolo».

ROSARIO
(Segunda hora)

Vino anoche de Santa Fe el ministro Blanco para arreglar segun se dice, el desfalco descubierto en la receptoria de esta ciudad.

Parece que todo quedará reducido á un cambio casi completo del personal, echándose un velo sobre las sumas sustraidas.

Los italianos celebran hoy el natalicio del rey de Italia.

Sigue consiguiendo llenos completos la compañía Tomba.

Terrosa, director del Banco Provincial, no ha adoptado todavia ninguna medida de economia. El Banco continúa con un lujoso personal y crecidos sueldos. Por el contrario, en algunos centros se hace circular el rumor de que ha venido para librar á algunos grandes deudores de sus compromisos aceptándoles propiedades en pago, con aforo elevadísimo.

Las harinas en baja. La cero: de 1.90 á 2 pesos Otras clases: de 1,60 á 1.80. Trigos: á 10,80, 10,90 y 11. El maiz amarillo á 4,60 y 4 80. Lino: de 1.40 á 1.42.

Tiempo magnífico.

CORDOBA
(Segunda hora)

Los telegramas del Dr. Albarracin sobre corridas de toros están dando resultados, porque despues de anunciada para ayer, la lidia fué suspendida á última hora apesar de la proteccion que prestan á estos espectáculos la Municipalidad y el Gobierno.

Con motivo de la vista fiscal no haciendo lugar á las quejas del juez Ortiz Molina por desobediencia del jefe de policía á sus órdenes, siguen presos aún los conjueces.

Continúa preso en el hospital el jóven Caravaca Pazos, acusado de dirijir el farsaico plan de revolucion, asesinato, etc., inventado últimamente.

No le conceden su excarcelacion bajo fianza, porque creen que oculta la revelacion de todo el plan siniestro.

Los jueces movidos por la policía se preocupan poco de que los ciudadanos estén presos arbitrariamente.

Mañana principiaran los cursos en las diferentes facultades.

El reemplazante del Dr. Lopez

Es cosa resuelta, y mañana aparecerá el decreto, que el Dr. Eduardo Basavilbaso se haga cargo de la cartera de hacienda.

El Dr. Basavilbaso no abandona por eso el puesto de presidente de la contaduria nacional y se resigna á ser ministro como una fagina del empleo.

Excusado es decir que su accion en el ministerio se reducirá, única y exclusivamente, á despachar los asuntos de trámite.

La renuncia ha sido presentada hoy, y confirmamos con este motivo nuestras informaciones: la renuncia solo se presentó cuando estuvo seguro el candidato á la sucesion del Dr. Lopez.

Camara sindical de la Bolsa

Mañana tomará posesion de su cargo la camara sindical elegida en la última asamblea de sócios de la Bolsa.

Naturalmente, la preside el señor Francisco Uriburu.

Sin comunicaciones

Aunque totalmente incomunicados con Catamarca por la interrupcion de todas las líneas por las que hubiera sido posible comunicarse, podemos confirmar nuestras informaciones con los nuevos datos recibidos de personas que últimamente han llegado de aquella provincia.

Se nos asegura que nada habia ocurrido de extraordinario hasta hace dos dias, aunque el estado de agitacion era un tanto alarmante por el descontento que se acentua dia á dia.

Creen que si los trastornos han ocurrido y no parten de los elementos segregados del oficialismo que andan dispersos, todo se reduce á un pretesto buscado por los hombres del gobierno para tomar medidas de fuerza que les garantan su dominacion por algunos meses mas.

Nosotros segun ya lo tenemos dicho, nos inclinamos á lo último.

Ferro-carril del Pacifico

Desde hoy entra á regir el nuevo horario de los trenes de esta línea, en combinacion con los ferro-carriles Gran Oeste Argentino y andino.

Las horas de salida de la estacion central es á las 9 p. m. para el tren de combinacion para las provincias de Cuyo.

Lo de Santiago

El bárbaro atropello de que ha sido víctima la imprenta de *La Union Cívica* en Santiago del Estero es objeto de la general reprobacion por parte de la prensa de esta capital, que da noticias del hecho comentándolo en sentido desfavorable para sus autores.

Hasta el diario roquista de la calle Bolivar, insospechable de parcialidad por sus conocidas vinculaciones con el taciturno general y con el importante don Dardo, da cuenta en su seccion telegráfica del embargo efectuado, en los siguientes términos, tan espresivos como verídicos.

«El juez del crímen, importado catamarqueño José M. Figueroa, acaba de embargar á la imprenta de la *Union Cívica*, órgano del partido radical. Esta monstruosidad judicial responde al empeño de dar al senador Absalon Rojas patente de honorabilidad en la ruidosa cuestion de las doscientas leguas iniciado por el periódico el *Demócrata*. El objeto del embargo es fácil preveer; se pretexta una declaracion de calumnia para matar un periódico independiente. La prensa de la República sabrá juzgar este bárbaro proceder.»

Es todo lo que se puede decir alrededor de la desgraciada cuestion en que tan importante rol juegan las *mayorias* del Dr. Saenz Peña.

Cosas peores aún estamos destinados á ver y quizás á consentir, mientras las reputaciones consagradas sigan en su afan de *salvar el país*.

¡Qué tiempos y qué hombres!

Forrages

No son de importancia las entradas de alfalfa al mercado del Once principalmente en fardos aparentes para la trasportacion de Bell Ville que era el punto de donde mas se remitia, hoy poco se manda atribuyendose á que hay escases debido á las inundaciones que sobrevinieron el año pasado. Hoy se han vendido siete wagones de alfalfa flor en fardos de 180 kilos al precio 84 pesos los mil kilos.

Esta alfalfa es remitida por el Sr. E. Terrasan á la consignacion del Sr. E. Guimerá.

Para el Brasil hay algunos pedidos de regular importancia, principalmente para San Pablo, pero no se pueden cumplir por falta de buques que no se quieren fletar para aquel destino debido á la fiebre amarilla allí reinante. Para el consumo del ganado que se exporta en pié, algo se embarca, pero como decimos faltan los fardos aparentes para embarques que se requieren del peso de 75 kilos, por ser de fácil acomodo en la cubierta de los vapores.

Los otros fardos que existen en la plaza, son los llamados *grandes* y que se destinan al consumo de las caballerizas y tambos pesando cada uno de ellos 200 kilos, lo que hace que tengan un volúmen bastante grande, siendo por lo tanto un gran inconveniente á bordo para la debida estiva que por lo regular se hace en troja sobre la cubierta. Una vez que cese la fiebre amarilla en el Brasil, los negocios serán activos y no faltarán fardos aparentes, porque del Rosario han de venir á la plaza todos los que se necesiten.

Los tramways de San Pablo han celebrado aquí contratos de regular importancia, contratos que aun no han principiado á cumplirse por las causas que dejamos apuntadas, de consiguiente el porvenir del artículo está asegurado, y los cosecheros este año harán buenos negocios.

Máximo Cabral

La familia de este apreciable caballero, fallecido ayer en esta capital, nos ruega que invitemos á sus relaciones á acompañar sus restos mortales á la estacion del Once de Setiembre mañana 15 á las cinco de la mañana desde la casa mortuoria Cerrito 558.

Los restos del señor Cabral, serán conducidos al Saladillo, pueblo en que ha habitado durante largo tiempo, dedicando á su progreso toda su actividad.

Por la premura del tiempo esta noticia servirá de única invitacion.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1892

Saenz Peña y su programa

TÉSIS DE «LA NACION»

Con una insistencia que revela notoria mala fé, *La Nacion* se ha propuesto hacer comulgar al pueblo con estas dos ruedas de molino: que habiendo sido el Dr. D. Luis Saenz Peña candidato probable de la Union Cívica Radical, esta no tiene derecho de combatir ahora su candidatura oficial; y que carece de igual derecho por ser el programa del candidato acuerdista, mejor ó igual al programa de nuestro partido.

El órgano del despecho y de las amargas decepciones del mitrismo, pretende con semejante argumentacion desautorizar la justa crítica formulada por la mayoria del pueblo contra el régimen de inmoralidades y opresion que avergüenza nuestra república, y contra el anciano que en el extremo de la vida claudica de los principios y de la causa del pueblo, para servir de bandera á ese mismo régimen, que ha ensangrentado nuestro suelo y mancillado el honor argentino. *La Nacion* se imagina que en el peor de los casos, el señor público juzgará como inconsecuente al partido que ayer hubo de levantar la candidatura Saenz Peña, que lanzó á todos los vientos un programa reaccionario, y que hoy combate esa misma candidatura levantada por el enemigo, apesar de presentar al pueblo una imitacion vergonzante de aquel hermoso programa.

Aclaremos la cuestion planteada por el colega con refinada perfidia; fijemos las ideas con precision, y ya verá el público como la inconsecuencia, la claudicacion, la traicion á los principios y á la causa del pueblo, estarian precisamente en seguir la conducta què reclama el colega, valiéndose de una hipocrecia bastante grosera.

¿Qué combate la Union Cívica Radical, y que se propone conquistar para nuestro pueblo?

Combate el sistema de rapiñas y de opresion que ha hecho tabla rasa de nuestras libertades, de la hacienda pública, del crédito nacional y provincial, cuyo régimen, despues de consumar tanta iniquidad, encubre á los grandes criminales, los mantiene en el poder y pretende perpetuar su dominacion.

Esto es lo que combate; y se propone reaccionar contra el ladronaje oficial y contra el despotismo político, luchando porque se respete el voto libre del pueblo, las garantias constitucionales, hoy suprimidas en todo el territorio, y porque la moral presida la administracion pública, y la justicia clasifique y ubique á todos los culpables.

Cumpliendo este programa levantado y patriótico, que no alcanzan á comprender las conciencias exitistas y mercantilizadas, la Union Cívica Radical hizo fuego á la candidatura del mismo general Mitre, su propio candidato presidencial, cuando Mitre inmoral con el enemigo, creyendo comprar la presidencia de la República, obligándose á mantener en sus posiciones lucrativas á los agentes rapaces del P. A. N. á quienes llamó gobiernos de *derecho*, á los que nadie tendria facultad de llamar al órden.

La consecuencia y la fidelidad en la Union Cívica no se guardan al hombre sinó á las ideas; al credo de principios y de reformas, no al personaje que busca un éxito innoble en el campo enemigo; pero la herencia del caudillage personalistas, en el instinto ciego de la idolatria á un hombre, encuentra inconsecuencia en la la lealtad ó las ideas, y en el ataque al caudillo claudicador.

Por eso *La Nacion* y su idolo miraron con asombro la actitud de protesta de la Union Radical contra el pacto inmoral y personalista Mitre-Roca; eran esclavos de una herencia vieja repudiada por las nuevas generaciones, y no comprendian cómo un partido pudiera combatir con derecho su propio candidato, cuando ese candidato defeccionaba la fé jurada.

Ahora bien; si la Union Radical, fiel á su programa reaccionario aclamado por los pueblos argentinos, combatió la candidatura del general Mitre cuando el oficialismo la hizo suya para consolidar el yugo afrentoso con que nos deshonra. ¿Cuál debia ser su actitud frente á la candidatura del Dr. Saenz Peña, uno de sus ex-prohombres, proclamada por ese mismo oficialismo, con idéntico propósito que la de Mitre, mientras las provincias se debaten entre horribles sufrimientos causados por el poder oficial? Conteste la misma *Nacion*. La situacion política del país no ha mejorado desde entonces á la fecha; muy al contrario; el régimen opresivo mantiene al pueblo sojuzgado con mayores excesos que durante el primer acuerdo, y las inmoralidades administrativas nos escandalizan diariamente Si el gobierno que nos depara el oficialismo actual es mas insoportable que entonces. ¿Cómo podria decentemente ahora la Union Radical aceptar lo que ayer repudió como incompatible con su programa y contrario á las aspiraciones públicas?

Si tuvo razon para para resistir el acuerdo Roca-Mitre, mayor la tiene para combatir el acuerdo Roca Saenz Peña, y los que critican su conducta, los partidarios del segundo acuerdo, no tienen ni siquiera la escusa del candor con que los primeros acuerdistas suponian convertido al bien y á la honradez al general Roca, pues sabido es que la candidatura Mitre murió por su impopularidad y por las perfidias del Taciturno.

¿Con qué derecho combatir la candidatura Saenz Peña, dice *La Nacion*, cuando este candidato ha escrito un programa tan bueno ó mejor que el radical?

Para que un candidato presidencial merezca el apoyo de la opinion reaccionaria contra el sistema imperante y contra los hombres que han llevado el país á la ruina, es necesario que se muestre rodeado de fuerzas sinceramente reaccionarias, que aseguren al país un cambio de régimen, honradez, justicia y libertad; pero si los hombres que proclaman su candidatura son los mismos que mantienen al pueblo encadenado despues de haber sustraido sus tesoros; si los elementos no contaminados con estos crímenes figuran en porcion mínima y son absorbidos por los primeros; si los procedimientos electorales con que se proponen hacer triunfar la candidatura Saenz Peña, son el fraude y la violencia, es decir, los mismos empleados por el oficialismo hasta ahora, infalibles para suprimir el voto libre en todas partes, ensangrentando los comicios, y manchándolos con el lodo del fraude; entonces ¿qué significa y para qué sirve un programa electoral que ofrezca al pueblo lo que se empieza violando de la manera más criminal y escandalosa?

¿Qué ofrece al pais el programa del Dr. Saenz Peña? *La libertad del sufragio*; y quienes proclaman su candidatura mantienen en servidumbre política la República, y se proponen hacerla triunfar por el fraude y el remington.

La autonomia de las provincias; y los que proclaman su nombre, mantienen en esclavitud todos los estados, intervenidos preventivamente con la fuerza de líneas, despues de haber derramado la sangre de pueblo inocente, donde se ha pretendido votar ó inscribirse contrariando las órdenes de palacio.

Administrar con honradez; y los catorce gobiernos de provincias, el Congreso íntegro, todas las reparticiones públicas, están y permanecerán en poder de los hombres responsables del saqueo general que nos ha llevado á la miseria. *Gobernar sin esclusiones*; y espera subir en brazos de una banda que ha ensangrentado todos los atrios de la República, escluyendo á balazos á las mayorias del pueblo, y sostituyendo su voluntad soberana con miserables designaciones de palacio; y espera subir por procedimientos criminales que escluirán á sangre, fraude y fuego á los que no voten por el candidato oficial.

Respetar la opinion de la prensa y de los parlamentos; y juari requismo que le ofrece el poder es la agrupacion política que más ha deprimido y corrompido los cuerpos legislativos, suprimiendo por el terror la prensa libre en todas las provincias, y siruiéndose de esta doble ignominia para sostener la candidatura Saenz Peña.

Fomentar la educacion comun; y el oficialismo que proclama su nombre suprime escuelas en toda la República para poder aumentar los cuerpos de genízaros encargados de fusilar al pueblo los dias de elecciones.

Hacer un gobierno de justicia; y la opinion pública acusa con el dedo de la verdad como autores de los crímenes políticos, de los grandes robos, estafas y saqueo de los bancos de estado á los prohombres (sic) nacionales y provinciales del roqui juarismo que proclama la candidatura Saenz Peña. *E sic de ceteris*....

¿Y se pretende que ejerza autoridad moral semejante candidatura, al estremo de hacer abatir su bandera al partido radical que ofrece al pueblo concluir con el bandalaje de la política y del tesoro público? Oh! Es demasiado grosera la farsa que desempeña *La Nacion* pretendiendo demostrar al país que importa lo mismo el triunfo de la candidatura oficial del Dr Saenz Peña, que el triunfo del programa radical, de su partido y de sus candidatos.

El triunfo de la candidatura roquista del Dr. Saenz Peña, importaria la consolidacion de los hombres y del sistema actual del P. A. N; el candidato nada podrá contra la corrupcion y la perfidia que lo va á envolver por todas partes, y tal vez su única resolucion enérgica consiste en abandonar el gobierno en manos del vice presidente roquista. El triunfo de la fórmula radical y de su programa regenerador, importa la salvacion del pais la justicia para los grandes culpables, la sostitucion en el gobierno de los grandes bribones por los hombres de bien.

AUTORITARISMO

Al extenso capítulo de cargos é imputaciones que el despecho político ha formulado contra la Union Cívica, tachándola con acritud unas veces, doliéndose de su firmeza de conducta otras, tenemos que anotar un nuevo defecto de que adolece el gran partido, segun ayer lo descubre el diario mitrista.

Ya no solo es personal é intransigente, sino que tambien peca de autoritario y eso despues que el acuerdo ha salvado el Cabo de Hornos sin que haya amainado la tempestad ni cesado las corrientes amenazadoras de un derrumbe nacional. El acuerdo ántes de llegar á puerto seguro, ha precisado el sello de maldicion al enemigo que no pueda mirar de frente, y le inculpa un vicio de carácter que lo haga aborrecible, por lo ménos sospechoso.

Ya no tenia eco la propaganda vacia de intransigencia y personalismo repetida un dia y otro dia; ya los hechos y el desarrollo mismo de los acontecimientos habian plenamente justificado á la agrupacion mas poderosa y expansiva que exista en el país; la Union Cívica, con sus procederes y su accion decisiva, había afirmado su programa y mostrado que encarna un principio inalterable de reconstitucion institucional; la uniformidad de sus procedimientos y la pureza de intenciones que distinguen á los que dirigen y organizan, habia concentrado las fuerzas vivas de la nacion á pesar de los empeños desesperados de los que claudican y pactan sin volver la vista á un pasado que les era honroso; nada podia desvirtuar lo que es verdad y conciencia en la opinion, y entonces debian forjarse recursos, apurar el ingenio político para combatir con algun resultado, y ahí aparece el mitrismo deshecho resolviendo la dificultad y presentando al acuerdo la gran palabra: autoritarismo.

El hallazgo es de efectos sorprendentes. Afirmar que la Union Cívica á mas de personal es autoritaria, aunque á la afirmacion no la abonen ni antecedentes pero ni siquiera un simple hecho que sea del dominio público, es completar el cuadro de horrores con que patrióticamente adornan al partido cuya honestidad les estorba y cuyo nervio debilita los planes oficiales. La nueva clasificacion está aplicada en el vacio, porque no podrá jamás demostrarse que la Union Cívica ha producido actos contrarios á los principios y á los fines de su institucion.

En todos los momentos, en las circunstancias más pre[illegible]osas para su existencia, aun cuando recibió el golpe alevoso del acuerdo, siempre ha marchado correctamente, sin apartarse de sus deberes ni aplicar injusticias.

Ha tenido la necesidad de la disciplina, y el cuidado de que la impureza de partido, llevada por los impaciente de poder, haga estragos en sus filas compactas y unidas. No ha permitido que se desvirtúen su causa y sus ideales, y para conservar su influencia moral y su crédito de agrupacion organizada y seria, no consintió ni consentirá que le marquen los pasos desde el campo enemigo, y se confundan sus propósitos claros y definidos con los menguados intereses de los exitistas sin pudor.

Las exclusiones que ha habido en su seno, fueron provocadas por los mismos que se creyeron víctimas de un proceder estricto, y á nadie se ha violentado, ni mucho ménos encarecido su concurso.

En este sentido, ha accionado con mano firme, ocupando su puesto de combate en el lugar señalado por el deber sin dobleces, todos y cada uno de sus miembros.

Así ha llegado á la seleccion y á la unidad mas perfecta que puedan ostentar otros partidos.

Predominante en ella el espíritu de abnegacion y sacrificio, llena su mision histórica ajustándose á la solemnidad del presente tan sombrio y á las obligaciones que le traza su carta orgánica, sin contactos inmorales, ni debilidades bochornosas.

Ha llegado á un punto de organizacion y prestigio, que levanta y ennoblece la causa regeneradora que persigue, y en el terreno de la lucha demostrará que es fuerza y poder en la opinion, y que constituye la promesa mas segura de nuestra rehabilitacion en el futuro.

Si á esto llama autoritarismo el acuerdo, repetimos nosotros: bendito sea él, que tanto honor y grandeza refleja para la Union Cívica.

Espedientes del acuerdo

La designacion del Dr. Saenz Peña ha sido un espediente de dos grupos embarazados á la mitad del camino en su accion política por sus propios errores y caidos ante la opinion. Es una solucion de dificultades, no de lo que el pais sufre y protesta con amargura, sino de aquellos otros que en el seno de los coaligados se han levantado como montañas obstruyendo sus planes torcidos.

El Dr. Saenz Peña ha venido á desempeñar el puesto de amigable componedor entre dos litigantes políticos por herencia que no les pertenece, que habian dos veces ya llegado á convenios escritos y otras tantas tirádose los platos á la cabeza, y que al pactar por tercera vez, han tenido la dicha de encontrar un hombre generoso que preste sus antecedentes de probidad como vínculo de paz y de union duradera de lo que no pasará de ser siempre una inmoralidad ante la conciencia pública y ante la historia.

Para el acuerdo, los temores de próxima disolucion aparentemente no existen, han desaparecido, por haber el elegido contentado en un todo á las partes. Pero esas partes no son la nacion, no constituyen capital moral suficiente para crear una presidencia de prestigio.

El candidato puede tener muchos atributos de bondad para los que lo han nombrado, ser si se quiere la encarnacion viva de sus aspiraciones y tendencias; los pueblos no se contentan con excelencias tamañas, porque un presidente por más honradez, por más energia que posea, por probado que fuera su carácter, no podrá satisfacer nunca los votos nacionales surgiendo del mismo medio, por los mismos usos y procuras idénticas de los dos presidentes que han fundido el crédito fomentado el servilismo político, deprimido el carácter argentino y consentido el latricinio como funcion de gobierno.

Un presidente ungido por el fraude, como lo seria el Dr. Saenz Peña, si el destino aun ha de deparar horas tristes á este país tan trabajado y tan sufrido, no podrá responder jamás á las exigencias imperiosas del presente, que son de condenacion y de castigo á un pasado que palpita en el corazon del acuerdo, y cuyo poderio oficial es el primer concurso eficaz al candidato.

Un presidente que tradicionalmente no llegue al alto cargo correspondiendo al principio y á los fines que armaron el brazo del pueblo y del ejército para derribar un órden de cosas imposible de armonizarse con los altos intereses de la nacion, no será un presidente de tendencias que subsistan y sea reflejadas por un partido popular, porque si algo autorizó y dió sancion moral al movimiento revolucionario de julio fueron esas tendencias reparadoras y de justicia en contra de un gobierno que todo lo demolia y lo negociaba.

Un presidente que nazca de la anarquia y de las ambiciones encontradas de dos grupos, unidos en un interés transitorio, no será un presidente de autoridad bastante para dominar el imperio de los que le brinden el poder, porque si han hecho estos el sacrificio obligado de discernirle el honor de candidato, ha sido para garantirse de responsabilidades que los tribunales declararán efectivas á su tiempo, cuando no se disfrace la impunidad con los términos ambiguos de la justicia distributiva, y que no podrá remover obstáculos insuperables para quien ha aceptado un presente oficial, lo está probando el desfile de las situaciones políticas actuales, de todos los estados de la República en las personas de los mismos que sirvieron á Juarez y sirven á Roca, y que tiene la misma felicitacion sincera para todos los candidatos seguros, habidos y por haber.

La expontaneidad forzada de los felicitantes, la mayoria cómplice y culpable del régimen juarizta, debe enseñarle al Dr. Saenz Peña que si se presentan ante él declarándose sus admiradores y partidarios, es con los fines con que lo hicieron ántes, la de alejar reparaciones y seguir en su obra de dominio y de negocio, libre de molestias y con las garantias deseables.

Hay un interés, superior á las intenciones del candidato, en la conducta que observan los hombres y los partidos que hicieron la presidencia cuyo periodo dura, y los gobiernos locales á imágen y semejanza de su antiguo jefe, el de crear méritos ante el sol que nace, y cuando no, imponerse á las iniciativas de éste que pudieran ser contrarias á sus círculos. Es por eso que se muestran como representantes de la opinion, y rinden homenajes que repugnan allá en sus aficiones de partidarios ciegos del sistema antiguo.

No creemos que el candidato del acuerdo se engañe respecto á la condicion de los elementos que sostienen su nombre en la lucha que se va á librar. Es un hombre que conoce á su país, por lo menos á lo que es representativo y ha estado en la capital, y verá que rodean su persona y hacen atmósfera á su favor sugetos de una escuela que él ha condenado toda su vida, y que si le presentan una mayoria de sufragios no será otra que la obtenida por las candidaturas de imposicion triunfantes con la fuerza y el fraude.

El Dr. Saenz Peña debe estar convencido de que su popularidad estriba en el apoyo de los gobiernos establecidos y de de sus agentes hábiles en la tarea de ahuyentar ciudadanos libres de los comicios; debe saber que la pujanza del acuerdo descansa en el abuso y el decoro electoral.

¿Cómo entónces pretende ser una solucion nacional y suponerse el ciudadano capaz de responder á las exigencias de este momento histórico?

¿Qué tendencia nueva encarna?

¿Acaso aceptando el fraude lo va á estirpar, consintiendo el abuso lo va á condenar, siendo alma y carne de los partidos que lo sostienen candidato?

¿Què cambios y modificaciones han habido en los procedimientos y en los recursos que se van á emplear para imponerlo?

¿Qué garantias han sido efectivas en las provincias al aparecer su candidatura?

¿Dónde hása producido una reaccion del espíritu público que denuncie confianza en el candidato?

Las únicas fuerzas que se han agitado son las del oficialismo y eso por fórmula. De ahí la repulsion y la indiferencia que los pueblos han manifestado, expresando claramente que las claudicaciones no son las llamadas á realizar el ideal del patriotismo incontaminado.

Es que el candidato representa las estrecheces de círculo, y no cuenta con arbitrios suficientes para triunfar de influencias funestas á los destinos del país.

Es, pues, la misma política, la vieja tendencia, que se perpetuará si un sacudimiento esforzado y supremo no lo impide, instituyendo una presidencia del pueblo y que sea representante severa de la justicia penal y de la libertad sin condiciones.

IMPUESTOS Y PATENTES

Quejas repetidas y justas que venimos oyendo diariamente, nos imponen hoy el deber, guiados siempre por el deseo de atender, en nuestra esfera, á remediar los males que se producen á causa de las combinaciones administrativas, de ocuparnos de los impuestos y patentes.

Esta reparticion competente que debido á los propios fines que le han dado vida, está vinculada estrechamente al pueblo contribuyente, deberia observar, en su marcha, un tacto y tino especiales, para que la buena armonía—base de buena administracion,—no faltara jamás entre sus jefes y los que á ella concurren, en satisfaccion y para el cumplimiento de las leyes anuales que rigen el movimiento financiero del país.

No sucede, así, sin embargo, segun tenemos entendido y de ello hablan las huelgas que varias veces se han producido, con perjuicio directo para el comercio y para la gente trabajadora.

No es la estricta aplicacion de la ley lo que muchas veces levanta resistencia; es la mala interpretacion de ella, la que produce, en la mayoria de los casos, los perjuicios inherentes al malestar que se suscita entre los diferentes gremios sugetos al pago de contribuciones y patentes.

Ha habido huelgas, y de esto no hace todavia mucho tiempo, que respondian únicamente á la aplicacion injusta de una ley que no puede haber querido imprimir iguales derechos y obligaciones al humilde propietario de un negocio en pequeña escala, de capital escaso, que al de lujosos almacenes, repletos de mercaderias y que giran capitales respetables, en relacion á las ventajas que respectivamente obtiene cada uno de ellos.

Domina, á ese respecto, un espíritu de tiranía, por decirlo así, que parece haberse heredado de la época en que Juarez, pisoteando todos los principios de administracion pública, creaba por medio de sus cámaras, impuestos onerosos, que el pobre pueblo pagaba sin murmurar, sin protestar siquiera de aquellos ataques vandálicos al bolsillo de los contribuyentes.

No queremos personalizarnos con nadie pero es lo cierto que de un criterio, bueno ó malo, depende, en la generalidad de los casos, la produccion de los hechos que condenamos en este artículo.

Hay, además del citado, casos numerosos que comprueban cual es el espíritu de hostilidad que se hace sentir en las oficinas citadas.

Tenemos conocimiento, por ejemplo, de que se pretende cobrar á cada despachante de aduana, una patente por cada clase de mercaderias que despache.

Así, que si un despachante, es empleado de sus casas y estos comercian en distintos ramos, se les obligan á que saquen siete patentes.

Un agente de vapor no puede ser despachante, para serlo, tiene que unirse de la patente de importador; es decir, pagará patente como agente de vapores, como despachante, y como importador.

¿Es justo, ni siguiera lógico pretenderlo así?

Nó, á nuestro juicio. La ley impone la patente á cada agente de vapores, pero es natural que en ella se comprenda todas las funciones que la misma palabra «agente de vapores» significa en la vida del comercio. Debe comprenderse como tales, los despachos de encomiendas y mercaderias que le vienen consignadas.

Es ridícula, absurda y hasta injusta tal inscripcion; no puede haber sido la mente de los legisladores entorpecer el desenvolvimiento general en todas las esferas del trabajo y de la industria, por medio de trabas crecientes que á cada año se presentan, como sombras amenazadoras, durante el periodo destinado al pago de las contribuciones y patentes.

Si se inspiraran en el principio generalmente aceptado de que no son las leyes malas las que producen los mas malos efectos, sinó los malos aplicadores de ellas, los que dan lugar á peores resultados, los contribuyentes se mostrarian mas bien dispuestos al cumplimiento de la ley.

Si con tiránicos procederes se trata de obtener el acrecentamiento de las rentas, debemos confesar que se ha equivocado en la eleccion del medio.

Gravando caprichosamente con impuestos, á fuerza de erróneas ó estudiadas interpretaciones, no se obtendrá otro resultado que la produccion perjudicial de nuevas quejas.

Tipp.

TELEGRAMAS

RIOJA, Marzo 13—Esta poblacion está justamente indignada con lo ocurrido anoche en el templo de Santo Domingo.

Despues de una procesion subió á la cátedra sagrada uno de los reverendos y se pronunció abiertamente por la candidatura del Dr. Saenz Peña, abriendo el cielo para los que la sigan y el infierno para los que nó.

No sabemos que medidas tomará el señor Vicario, hombre ilustrado y serio, sobre este escándalo, pues así ha sido clasificado.

La iglesia quedó sola sin más oyentes que las estátuas, apenas el orador entró en política.

Los fanáticos ya dan por borrada la ley de matrimonio civil.

Hoy se proclama en Chilecito la candidatura Lanús para gobernador.

El periódico de San Roman, periódico oficial de candidatura cangallera, dice que vá á dar que hacer al acordeon.

El mismo papelucho, sin acordarse que el que escupe al cielo se escupe á sí mismo, habla de los tres millones arrebatados al Banco provincial, y sostiene que la candidatura Lanús los pondrá de nuevo en circulacion, como si alguna vez hubiese circulado.

De esta pelea de comadres algo claro en este asunto resultará.

Se practicará la insaculacion de conjueces para electores de presidente tomando la de la eleccion de diputados.

El sub secretario de gobierno, acompañado de algunos gendarmes, recorre la campaña formando comités y proclamando la candidatura de San Roman.

Este atentado bárbaro contra la libertad electoral, lo consiente el candidato que ha pasado treinta años de vida pública luchando contra el oficialismo desvergonzado que arrebata los derechos.

Esta es la política del acordeon en esta desgraciada provincia.

Imposicion por el sistema normal—*Corresponsal.*

—

SANTIAGO DEL ESTERO, Marzo 12—En el asunto que Absalon Rojas y Octavio A. Sosa seguian á *El Demócrata* sobre el robo de las doscientas leguas de tierras fiscales, el juez del crímen y profesor de aritmética Dr José M. Figueroa, acaba de decretar embargo preventivo de la imprenta *Union Cívica*, órgano del partido radical, depositándose en poder del ex-receptor de rentas Celestino Alem, acusado públicamente de ladron y sin que el gobierno haya tomado hasta hoy ninguna medida.

El Comité de la Union Cívica está rodeado por soldados de la policía.

—Esta noche parte para esa el 9 de líneas. *Corresponsal.*

NOTICIAS

DIA POLITICO

La candidatura oficial

REACCION JUARISTA

LOS ELEMENTOS DEL PASADO

BESAMANOS

EL DOCTOR SAENZ PEÑA NEGANDOSE

ROCA EN DESGRACIA

Rompiendo el silencio

RESURRECCION DEL JUARISMO

Damos al pueblo la voz de alerta: á la sombra del Dr. Saenz Peña, el juarismo amenaza rehacerse con los mismos elementos del pasado.

El sábado por la noche, en casa de uno de los hombres mas allegados al Dr Juarez durante su funesta administracion, ha tenido lugar la reunion de que mas adelante damos cuenta, aunque en términos generales, mientras reunimos todos los datos necesarios para confirmar la noticia en estenso.

Se encontraban presentes varios generales de la plaza Libertad, dos ó tres diputados nacionales de filiacion genuinamente juarista, otros tantos ex-ministros de la administracion caida, algunos personajes de la situacion provincial, altamente colocados al lado del jóven gobernador, y muchos otros juaristas alejados hasta ahora de la política activa desde el derrumbe de agosto.

El pretesto era formarle partido propio al Dr. Saenz Peña, sustrayéndolo á las influencias de círculos de que desconfian los elementos del viejo régimen.

La consigna de la camarilla reorganizada es bastante amplia.

«Contra los radicales, contra Mitre y contra Roca». Fin confesado: «Rodear al Dr. Saenz Peña y gobernar con él».

Se ha hablado del director de un banco oficial para la gobernacion de la provincia de Buenos Aires y de un ex-candidato para la senaduria por la misma provincia.

Entran 5 gobernadores de los ex-modernistas en el plan de reaccion.

Por hoy, lo dicho es suficiente para que el pueblo se aperciba de que se conspira contra él por los elementos del antiguo régimen, en estrecho consorcio con los aliados del presente.

Volveremos sobre este asunto llamado á preocupar sériamente la atencion pública.

Bien devuelta

El Dr. Saenz Peña ha estado feliz por esta vez. Sin reserva lo aplaudimos.

Dias pasados, anunciábamos que el candidato oficial habia estado á visitar en su casa al general Roca, no encontrándole, segun decia *La Prensa*, aunque estaba en sus habitaciones particulares hablando con algunos de sus amigos, como tuvimos oportunidad de notificar á nuestros lectores.

Don Luis, habia sido víctima de una consigna.

Ahora bien, ayer, segun tambien anuncia *La Prensa*, el general Roca á su vez ha estado á visitar al Dr. Saenz Peña en su casa, *no encontrándole* tampoco, con no escasa estrañeza de los que tienen motivos para creer que el candidato oficial, que tambien ha sabido volverle la *pasada* al impagable personage de la *toga civil*, ha estado ayer en su casa á la hora anunciada.

La revancha ha sido tanto más feliz, en cuanto que ella encierra una severa leccion para el que salió de Cepeda con las *legiones intactas*. El general Mitre, en análogas circunstancias, salió aún sin terminar de vestirse al encuentro del general Roca, que dias antes habíale hecho contestar que no estaba en casa.

Mal signo, general: parece que con D. Luis no vá á poder permanecer como «Alejandro en *Arbelles*».

Desde que el Dr. Saenz Peña aceptó la candidatura oficial, nunca ha estado tan oportuno y correcto como en su *ausencia* de ayer. Necesario es reconocerlo.

Los besamanos del candidato

Despues de Absalon y su gente tenian que ser los mitristas de la Capital los primeros en acudir presurosos á rendir pleito homenage al candidato, haciéndole mil declaraciones de fino amor y respeto.

Ello era de esperarse, pues conociendo sus costumbres y su torpeza para equivocar el rastro, no era posible que permanecieran alejados de la luz que irradia esto que han tomado por un nuevo rol, y que pretenden levantar en el escenario de nuestra política los viejos tramoyistas de ella.

Y allá fueron en abigarrado monton y pisoteándose por entrar de los primeros, á gritar viva Saenz Peña, todos aquellos que hasta el dia anterior se arrancaban las mechas de desesperacion porque Don Bartolo no queria, ó no podia retirar su renuncia.

Llegaron muy peripuestos, desbordantes de entusiasmo, y como iban de todos los pelos y de todas las marcas semejaban un arreo indio colándose en un maizal.

Una pequeña contrariedad tuvieron al entrar, pues se encontraron con que su antiguo idolo se les habia anticipado, y esta circunstancia les iba á impedir entregarse con toda la libertad debida á los escesos de amor y veneracion que el caso requeria.

Todos ocultaron los rosarios que llevaban en las manos al encontrarse con el gran mason, y esto vino á desbaratar sus planes pues pensaban presentarse ante el Dr. Saenz Peña como fervientes católicos.

Despues de los saludos de ordenanza, uno de ellos le espetó á nombre de todos un soberano discurso, en el que le dijo que todos los mitristas, chicos y grandes, viejos y jóvenes, habian sido siempre saenzpeñistas; mucho ántes de ser mitristas y casi casi desde ántes de nacer.

El candidato emocionadísimo besó á todos en la frente, y ellos en el paroxismo del placer creyeron morir.

El les pidió sus nombres, y ellos les prometieron mandárselos junto con sus retratos y despues se retiraron caminando para atrás por no faltarle al respeto dándole la espalda.

Parece que lo hicieran ex-profeso

«No bien una luz de esperanza tiñe los horizontes de la pátria, prometiendo que será una verdad algun dia el reinado de la justicia etc».

Con estas palabras y las que sirven de epígrafe á este suelto, principia *La Nacion* de hoy una larga jeremiada, en que se queja del modo como se han hecho las listas de Senadores y Diputados al Congreso en la provincia de Buenos Aires, y de los bárbaros crímenes perpetrados con los desertores del batallon provincial de Corrientes.

¡Cuántas verdades aplicables á todas las provincias argentinas, no ya á Corrientes y Buenos Aires, dice el colega!

«¿Oyen hablar—dice—los que mandan en esas provincias—*no las únicas gobernadas de tal manera*, pero sí las que más duramente sufren el yugo de la imposicion—de soluciones patrióticas que auguran una reforma trascendental en el régimen que ha traido á la nacion á su triste situacion actual?

«Son de los primeros en adherir, *de lábios afuera*, á tan nobles, generosas aspiraciones, pero de hecho se aferran con mas ahinco al sistema implantado, acentuando sus vicios, aumentando sus desórdenes, dando al escándalo los caracteres del crímen.»

Esos hombres, los que gobiernan de tal manera, son los aliados de la política de *La Nacion*.

Ella y los de su partido sostienen con la *solucion patriótica* todos los desmanes, símiles de los de Corrientes y Buenos Aires.

Saben los del acuerdo, como lo sabe su candidato el Dr. Saenz Peña, que sus aliados lo son *de labios afuera*, y á pesar de esto, les dan la mano y los tratan como si fueran capaces de ser sinceros.

«Ya que no es posible hacer un presidente por esos medios—agrega—se hace lo que se puede».

¡Qué no es posible hacer Presidente por esos medios! Vaya si lo es!

¿No fueron hechos así, de modo idéntico, los diputados y senadores que probablemente ocuparán las bancas del congreso?

Pues del mismo modo; de una manera exactamente igual, será elegido el Dr. Luis Saenz Peña, y ellos y él lo saben, tienen seguridad de ello, pero... el fin justifica los medios.

«Hay que leerla para darse cuenta de que lejos de exagerar, no alcanzamos á estigmatizar segun sus merecimientos lo que se hace en Corrientes, *al mismo tiempo que se felicita al candidato del acuerdo por las bellas declaraciones de su discurso-programa*.»

Si, todo eso se hace en Corrientes, como se ha hecho se hace y se hará con todas las demás provincias *al mismo tiempo que se felicita al candidato del acuerdo*.

Pregunta despues el colega si todos estos atentados quedarán impunes.

Sí; quedaran impunes, mientras haya un hombre que se *abrace* á los que cometen esos crímenes, y esas situaciones sean consideradas *un hecho y un derecho*.

«Aquellos polvos trajeron estos lodos.»

La renuncia del doctor Lopez—El general Roca ha visitado esta mañana al que hasta ahora se habia considerado el único candidato posible para la cartera de hacienda por las incoercibles aficiones que ha demostrado hácia ese genero de herencias, el señor Uriburu, Francisco, el de la Cámara Sindical, oyendo de sus lábios estas ó parecidas declaraciones:

—Nadie me ha ofrecido la cartera, porque saben que no la aceptaria. Y no la aceptaria por varias razones: la primera, que tendria que anular toda obra del Dr. Lopez por contraproducentes á mi juicio, y la segunda, porque me faltaria para llevar á cabo medida alguna.

Absalon no se bate—Como lo presumiamos, Absalon se ha tragado la sangrienta injuria que le ha inferido el diario roquista de la calle de Bolivar y no solo no se bate sino q' hasta para alejar toda probabilidad de que ello sucediera, ha alzado el vuelo hácia los algarrobales de Santiago.

Al fin y al cabo el se ha dicho que no ha sido la primera ni la última vez que esto hace, pues filosofo juarista—hoy saenzpeñista—piensa que no vale la pena encresparse por una verdad mas ó menos despues de las muchas que ha oido, esponiéndose á que lo deslomen de un sablazo.

Así, pues, el sábado se marchó hácia donde canta el *coyuyo* y era de verlo en la estacion mirando á todos lados como si lo persiguieran duelistas y rodeado por su estado mayor que se ocupaba en *lencotear* mientras su señor daba las últimas instrucciones á su teniente el diputado Gimenez Beltran que lo atendia con toda la humildad de un sacristan.

Despues subió al tren seguido de una china sirvienta que llevaba con mucho cuidado una planta de clavel punzó, la flor favorita del melenudo caudillo, y al partir respiró satisfecho al alejarse del peligro que el creia lo amenazaba, murmurando: *aura que me digan todo lo que quieran, que ojos que no ven....*

Asamblea del club radical de Balvanera—Tuvo lugar ayer en el Club Union Cívica Radical de la parroquia de Balvanera, la asamblea anunciada, á la que asistió numerosa concurrencia.

Tanta era esta, que no fué posible celebrar la reunion dentro del local del club, viéndose el presidente señor Daniel Navarro, en la necesidad de hacerla en plena calle.

Abrióse el acto á las tres de la tarde, exponiendo el señor Navarro desde la vereda el objeto de la asamblea, que era el de dar conocimiento á los miembros del club de la última circular de la Junta Nacional de la Union Cívica.

El secretario señor Ponce de Leon leyó á la concurrencia el documento en cuestion, el que apenas termino la lectura, fué saludado con una entusiasta salva de aplausos.

Los asistentes que no bajarian de 850 personas, vivaban al Dr. Alem y á los candidatos Irigoyen y Garro.

En seguida se formó columna para ir á saludar al Dr. Irigoyen en su casa.

Compacta y bien organizada, la manifestacion se dirijió por la calle Rivadavia, en direccion á la casa del Dr. Irigoyen, pero no pudo saludarlo por hallarse ausente desde la víspera.

De allí dirigióse á la casa del Dr. Alem, que tampoco se hallaba en ella, dirigiéndose entonces la columna hácia el local del club, donde el Sr. Miguel O'Farrel hizo uso de la pala-

bra, dirijiendo á los manifestantes un entusiasta discurso que fué muy aplaudido.

Pensábase disolver allí la manifestacion, pero la concurrencia significó su deseo de acompañar al presidente del club Sr. Daniel Navarro hasta su casa, como se hizo.

Llegados á su domicilio, agradeció en oportunas palabras la distincion que se le acababa de hacer.

Hablaron en seguida los señores Miguel O'Farrel y Ponce de Leon, incitando á los correligionarios á permanecer unidos, firmes y decididos para luchar por el triunfo de los principios, únicos medios de devolver el bienestar, grandeza y prosperidad á la Nacion.

La manifestacion se disolvió allí, entre vivas al Dr. Alem, á los doctores Irigoyen y Garro, y al presidente del club.

El acto de ayer, como los que le han precedido, es altamente significativo, y viene á demostrar una vez mas que el pueblo no quiere transacciones de ninguna especie con el oficialismo, porque sabe que ellas traerian como consecuencia fatal su encadenamiento perpétuo, su muerte moral.

En vano el Dr. Saenz Peña espera que ese pueblo le acompañe: su aceptacion de la candidatura oficial ofrecida por Roca, lo ha alejado para siempre del pueblo.

Simulacro de combate en Zárate—EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—Tuvo lugar ayer á la tarde en Zárate un simulacro de combate al cual asistió el Presidente de la República con su escolta, el Ministro de la Guerra, su Estado Mayor y varios otros gefes que fueron invitados al efecto.

Tomaron parte en el simulacro los regimientos 3º, 4º, 6º, 10º, y 11º, de infanteria, 2º de caballeria y 3º de artilleria.

El General Garmendia fué muy felicitado por el acierto con que dirijió las maniobras.

Todo esto está muy bonito. Encontramos muy bien que el Presidente y su ministro se diviertan presenciando espectáculos tan bellos y útiles como el de ayer, pero lo que no hallamos bonito y sí, por el contrario, muy censurable, es que estas cosas se hagan en vísperas de la eleccion presidencial.

Estos simulacros dias antes de aquel en que han de cambiarse por la voluntad popular—segun la ley—los primeros poderes de la Nacion, huele algo asi como á ensayo, al mismo tiempo que parece una amenaza.

Siempre los batallones de línea, puestos al servicio de los gobiernos, han sido el *cuco* del pueblo y hacer alarde de ellos, exhibirlos y someterlos á esa clase de ensayos, en las actuales circunstancias nos parece perfectamente inoportuno.

Déjese todo esto para despues de la eleccion y el pueblo lo mirará con la mayor simpatía. Por ahora se teme á los simulacros: es tan fácil que dejen de serlo!....

Doble crimen en el campamento—CONSEJO DE GUERRA VERBAL—PROBABLE FUSILAMIENTO—El sábado ha sido el campamento de Maldonado teatro de un hecho sangriento, del cual fueron víctimas el cadete Enrique Ghisazzola y el soldado José Pereyra, ambos del batallon 12 de infanteria.

El hecho pasó de la manera siguiente:

El soldado José Carrizo, sanjuanino, de 24 años de edad, habia pretendido solicitar de sus superiores un permiso. Para llegar hasta ellos tuvo, como es de práctica, que solicitar la vénia de las clases y oficiales de su compañía.

Al llegar al comandante de ella que lo era el teniente Chausiño, el segundo comandante Argüello hizole notar que Carrizo estaba ébrio por lo cual se le mandó á su carpa á dormir.

A la hora de la revista Argüello, en compañía del cadete Ghisazzola, examinaba el armamento, cuando de la carpa en que se hallaba Carrizo partió un tiro que atravezando á Ghisazzola fué á herir en el pulmon izquierdo al soldado Pereyra, que por ser aun recluta sin armas formaba en la fila esterior.

Guisazzola, jóven distinguido y muy apreciado en el cuerpo, falleció á los pocos minutos sin poder articular ni una palabra. Igual suerte corrió Pereyra instantes despues al llegar al Hospital de Clínicas, á donde habia sido trasportado.

Al caer Pereyra, su cuerpo derribó la carpa en que estaba Carrizo que se hacia el dormido. Despertado por el teniente Schoder, hízose el que nada sabia.

A un lado estaba caliente aún y con la cápsula vacia, el fusil de Pereyra con que habia hecho el disparo.

La intencion del criminal fué la de matar al teniente Argüello que habia denunciado su embriaguez y á quien queria mal, á causa de que este oficial habíale impuesto algunos severos castigos, por repetidas faltas cometidas en el servicio.

Carrizo individuo de malas entrañas, no se mostró arrepentido de su crimen diciendo, por el contrario, que *habia hecho su gusto*.

Inmediatamente se le colocó una barra de grillos y se constituyó para juzgarlo un consejo de guerra compuesto del capitan Fernando Beret como fiscal, del coronel Jorge Reyes como presidente y de los capitanes Manuel Bárcena, José M. Castro, Eduardo Delgado, Ramon Gonzalez, Policarpo Espinosa y Nicanor Agüero como vocales.

Este consejo, á pesar de la brillante defensa hecha por el teniente Teófilo Valdez, defensor del reo, ha resuelto sea pasado por las armas.

Si como es probable el presidente de la República pone el *cúmplase* á la sentencia, mañana Carrizo será fusilado.

El reo que es alto, trigueño, de tipo indiado y mirada indiferente, oyó leer todas las declaraciones que en su contra dieron los testigos con una indiferencia repugnante, como si no fuera de él que se tratara.

No se muestra arrepentido y en sus ojos pequeños se vé pintado el instinto criminoso que lo revela capaz de cometer otros crímenes si tuviera oportunidad.

El acto del fusilamiento—si llega á efectuarse—lo presenciarán los guardias nacionales que tendrán oportunidad de irse acostumbrando á esa clase de *gajes del oficio* y verán por otra parte á que han de atenerse en breve respecto á vida militar.

La fiebre amarilla en el puerto—DOS ENFERMOS—UN CASO FATAL—EL «RÁPIDO»—MOVIMIENTO MARÍTIMO—Acaban de producirse en nuestro puerto, y abordo del vapor «Maskelyne» dos casos de fiebre amarilla, uno de ellos fatal, en las personas del mozo de cámara Lock y el empleado de la máquina Allan Kschney.

El «Maskelyn» habia salido de Rio el dia 6 de Marzo, despues de haber hecho toda clase de operaciones en ese puerto, en el cual estuvo cuatro dias, y ambos tripulantes se hallaban enfermos desde dias antes cuando el vapor llegó á nuestro puerto.

El Dr. Zavaleta, que los examinó, participó el resultado de sus observaciones á los miembros del departamento, diciendo tratarse de enfermos de fiebre amarilla.

Habíase encontrado con el cadáver de Lock, víctima de la terrible enfermedad.

—Hoy á primera hora fueron conducidos al lazareto de Martin Garcia los 10 pasajeros del vapor referido, habiendo sido encargados de vigilar esta operacion el Dr. Acevedo y el guarda del «Maskelyne» señor Barbosa.

El Dr. Zavaleta pasa á la «Singapore» con el enfermo actual, que quedará bajo su asistencia, y el enfermo ya convaleciente de la «Cicero» que se asiste en la «Singapore», será trasladado al lazareto «Rosetti».

—A bordo de los otros buques en cuarentena: «Charente», «Thames», «Duchessa di Génova», «Cicero», «Hugo» y otros, no ocurre ninguna novedad.

—Ayer terminó la desinfeccion de la barca «Cicero», la cual será puesta en libre plática el dia 23 del corriente.

—El Dr. Canessa puso ayer en libre plática á los siguientes buques, llegados de ultramar:

Vapor belga «Wordsworth,» de Londres y Amberes, con 63 pasajeros y 2040 toneladas de carga.

Vapor inglés «Highland Chief» de Londres con 1800 toneladas de carga.

Vapor aleman «Wartburg» de Bremen, con carga consignada á Labusen y Cia.

La barca american «Archer» y el bergantin aleman «F. H. Lolling» terminaron su cuarentena.

—Fué dejado en cuarentena el vapor argentino «Colombia» procedente de Rio Janeiro. A su bordo no ocurre novedad.

En el libro que consigna el rol de la tripulacion de este buque, se encuentra anotado el número de 21 hombres, no habiendo llegado mas que 20, omision que ha sido causada, segun el capitan, por no haber llegado á tiempo el dia de su salida de Rio uno de los foguistas.

—A última recibimos estos nuevos datos:

Hoy fueron trasladados al lazareto flotante establecido á bordo del «Rosetti», el enfermo de fiebre amarilla que estaba en la barca «Singapore».

En cuanto al enfermo del vapor «Maskelyne», que es un mozo de comedor del mencionado buque, fué trasladado á la «Singapore», actual hospital flotante.

Este enfermo fué asistido por el Dr. Zavaleta, inspector sanitario de navio. Los pasageros del «Maskelyne» llegaron esta mañana á la isla de Martin Garcia, acompañados por el Dr. Acevedo, inspector sanitario de navio y del guarda sanitario Borloza.

Estos pasajeros serán aislados de los demás que se encuentran en aquel punto y sometidos á la cuarentena reglamentaria.

El vapor brasilero «Rápido», segun comunicaciones recibidas hoy, llegó anoche al puerto de Montevideo procedente de Corumbá. Tiene á su bordo un enfermo de beri-beri.

Las autoridades sanitarias de Montevideo someterán hoy al vapor «Rápido» á la cuarentena de práctica.

Estas son las únicas novedades que podemos comunicar respecto al estado sanitario en nuestro puerto.

Mercado Garibaldi—Continuamos hoy ocupándonos de este asunto, de tanta importancia para una gran parte de la poblacion de la Capital.

Probada, como se vió en nuestro número anterior, de tan palpable y odorífera manera, la proteccion que la Providenncia dispensaba á los habitantes de la Boca por intermedio de los Sres. Hillner y Cia., todo durante años marchó perfectamente. Pero la

ENVIDIA PÉRFIDA

metió la pata en los asuntos de los celestiales enviados.

Se le ocurrió á alguno que el celestial privilegio habia dejado de ser una carga para los elejidos, y quiso compartirlo.

Escudriñó la parte terrenal de asunto, y dió con la nariz en el archivo municipal.

Comparó el contrato originario con lo hecho por los concesionarios, y halló que un artículo del mismo prometia mucho mas de lo que se habia dado.

Vió en ello un pretesto para la rescision, y se puso en campaña.

Aprovechando las tendencias económicas de la poblacion de la Boca, le sugirió, en union con otros que como él envidiaban el privilegio, que los puesteros del mercado Garibaldi realizaban á sus costillas pingües ganancias y los *Envoyés du Paradis* - digo, los concesionarios, tambien. Lo cual era ni más ni menos que una calumnia, puesto que no se enriquecian los puesteros y poco despues los envoyés se declaraban en quiebra!

Este contratiempo no desanimó á los envidiosos.

Desaparecía la personalidad simpática de los titulares; pero subsistia el privilegio objeto de sus afanes. Y apenas pasó á manos de los sustituyentes, reanudaron las hostilidades con mas encono que nunca.

Pérfidamente y con números, aunque mal trazados y tal vez caprichosos, probaban que la carne que se espendia en el mercado Garibaldi valia 50 por ciento menos de lo que se pagaba por ella; que igual cosa sucedia con las verduras, etc., etc.

Sabian que las heridas del bolsillo son dolorosas y las enconaban! Y cuando la exacerbacion llegaba á su grado máximo, obtenian contra los procederes del privilegio una firma, hasta formar un total de tres mil que acompaña á

LA SOLICITUD

presentada ante la Intendencia, pidiendo la anulacion del mismo, bajo el nimio pretexto de que el mercado no estaba construido de acuerdo con la propuesta y que el jardin ofrecido en el art. 6º del contrato habia sido sustituido con casas de madera, almacenes, galpones con caballerizas, corralon de carros, cocherias, etc,

BOLLINI EN APRIETOS

Cuando D. Pancho tuvo la solicitud en su poder, se vió en sérios apuros. La infraccion al art. 6º era patente; pero se daba perfecta cuenta, de la ventaja que ofrecia, precisamente á quienes contra ella protestaban; considerándole, además, las buenas intenciones que la habian motivado y sobre las que habian conversado largamente con la *Compañía*.

Almacenes, casas, cocherias, etc., son mucho más útiles para el confort que un mal jardin á espaldas de un mercado y en el que las aromas de las flores luchen á toda hora del dia y de la noche con las fragancias naturales de aquel.

Su conciencia era que los presentantes se quejaban de vicio y tal vez por un secreto sentimiento de envidia. Pero ¿cómo convencer á quien no quiere ser convencido, de que el confort no consiste solo en comer más ó menos barato un trozo de puchero?

Renunció á la obra antes de emprenderla.

Además, conciliador como es y deseoso de contentar á todos, le era doloroso descontentar á los tres mil firmantes para la satisfaccion de la compañía de Rodriguez, y vice versa.

En este atolladero, se le ocurrió algo. Mandó la malhadada solicitud á la oficina de obras públicas; de donde volvió á los pocos dias, para ponerlo en el mismo conflicto, confirmando la verdad de lo denunciado con un plano del actual mercado, en todo semejante al plano del contrato original como un huevo á una castaña.

Habia surtido efecto la ocurrencia de los trámites administrativos, proporcionándole varios dias de tranquilidad relativa, lo que probaba que era buena, y la solicitud sufrió uno mas.

La devolvia la oficina de obras públicas; tal vez la conservaria el asesor municipal. Pero, ¡fatalidad! el asesor con una diligencia encomiable, despachó el asunto, que tardó menos en volver que en ir. Naturalmente, el asesor opinaba que el contrato habia caducado por las causas expuestas.

La bandera para el club Radical de la Concepcion—La comision de damas organizada con el patriótico objeto de regalar una bandera de seda bordada en oro, al club Radical de la Concepcion, nos pide hagamos público que las donaciones se reciben en los siguientes domicilios:

Casa de la presidenta de la comision Sra. Cármen T. de Vazquez, Independencia 1405; de la vice presidenta 2ª Petrona M. de Puig Lomez, Estados Unidos 1360; de la tesorera Sta. Carlota Ortiz, Piedras 756 y de la Sra. Josefa Peña de Mentruit, Santiago del Estero 1086.

La cuota fijada para las donaciones es de *cincuenta centavos*.

Publicaciones oficiales—LEYES DE PAPEL SELLADO, PATENTES, ETC.—Por distintos conductos, hemos recibido quejas justísimas por el descuido de las autoridades á quienes corresponde dar publicidad á leyes tan usuales en la práctica diaria, como son las de patentes, contribucion directa y papel sellado.

Se nos informa que en las oficinas respectivas no se proporcionan los ejemplares de dichas leyes cuando se solicitan, contestando que no hay, y que pueden buscarse en tal ó cual parte, es decir, comprarlas particularmente, como han tenido que hacerlo gran número de secretarios de juzgado y hasta algunos fiscales.

Con decir que hay juzgado donde solo se han mandado dos ejemplares de cada ley, lo habremos dicho todo.

No es solo el apuntado el inconveniente que puede presentarse, sino que teniendo que ocurrir á publicaciones particulares los que están en la necesidad de consultar diariamente las disposiciones de las leyes citadas, ha sucedido mas de una vez que se han dictado providencias y expedido vistas, basadas en prescripciones que figuraban equivocadas en las colecciones particulares, inconvenientes que no se hubieran presentado si la publicacion se hubiera hecho oficialmente con las correcciones y cuidado que corresponden.

Queremos suponer que en todo esto no hay el móvil de favorecer intereses particulares de libreros y coleccionistas, sino un descuido del ministerio respectivo que será reparado en lo posible para evitar cuanto antes las deficiencias apuntadas, consiguiéndose al mismo tiempo con las reediciones que deberán ordenarse, que el público en general conozca las disposiciones de leyes que se están aplicando, sin que se les haya dado la publicidad necesaria.

Llamamos la atencion del ministro á quien corresponda el asunto en cuestion, en la esperanza de ser escuchados, desde que se trata de algo que tanto afecta á la comunidad por los intereses que se ven perjudicados.

Malon al Banco Provincial de Santa-Fé—Dice *La Capital* del Rosario:

Para llevar á cabo el malon al banco de que dimos cuenta ayer, los autores directos miembros del P. A. N. han tropezado con muchas dificultades.

Una operacion tan escandalosa por ciento ochenta mil pesos, era natural que trajera una resistencia enérgica por parte del gerente de la sucursal donde se pretendia efectuar, quien al primer golpe de vista comprenderia que era una estafa inícua propia de grandes bribones.

El gerente no quiso, pues, doblar el espinazo.

Se pusieron entonces en juego las mayores influencias, un cúmulo de recomendaciones y se tocaron resortes de consideracion y.... así mismo habia *piedras* en el camino!

Se solicitó y se rogó al director, y se *suplicó* por fin á un gobernador del litoral...

Una tarjeta órden de este personaje, bastó para que la monstruosa operacion de compra se realizara, no obstante la enérgica resistencia del gerente.

Solo así pudo verificarse, en momentos tan criticos para el Banco, el malon que hará época en los últimos anales del robo y la rapiña!

¿Y este escándalo quedará así consumado? ¿No hay castigos para tantos pillos y ladrones públicos?...

Estudio telegráfico — Llamamos la atencion de los jóvenes y señoritas que quieran iniciarse en la ciencia de Morse, sobre el aviso que se registra en otro lugar, en la seguridad que en muy poco tiempo han de estar preparados, para ocupar un puesto en las oficinas de la nacion, en razon de estar al frente de esa enseñanza un antiguo profesor, bastante competente en la materia.

Sociedad de Socorros Mútuos entre orientales—Celebró asamblea esta progresista y humanitaria sociedad.

Entre otras resoluciones que se adoptaron, autorízase á la comision directiva para que conmemore el aniversario de la fundacion, que es el 3 de Mayo próximo, con una velada pública, literaria y musical, en uno de nuestros mejores teatros; se nombró una comision para revisar los estatutos y proponer todas las reformas que sean convenientes, compuesta de los doctores Scotti y Constan y del Sr. Aróstegui; y se renovó la comision directiva, eligiéndose á los siguientes señores:

Presidente, Dr. Leopoldo Scotti; vice presidente, Leandro Gomez; secretario, Dr. Juan Constan; tesorero, Horacio J. Marenco; vocales: Abdon Arózteguy, Dr. Cárlos E. Granero, ingeniero Cárlos M. Morales, Dário Brito del Pino y Dr. Jacobo Berra.

Tuvieron votos para presidente y vice, respectivamente, los señores Constan, Golfarini, Tomé, Vedia, Arózteguy y otros distinguidos orientales emigrados.

Un escándalo judicial—RETENCION INDEBIDA DE DINERO—APERCIBIMIENTO Á UN JUEZ—FUGA DE UN ESCRIBANO—Hace algunos meses un vecino de La Plata, el señor Justo Rufino Morales, que se hallaba de paso en la Capital Federal, falleció repentinamente en una casa ubicada en las secciones del Norte.

Requerida la intervencion de las autoridades policiales, constataron éstas la causa de la muerte, recojiendo, además del cadáver, los objetos que tenia Morales en sus bolsillos, entre los que habia la suma de mas de 8000 pesos.

La policia hizo entrega de esta suma á la autoridad judicial, llamada á conocer en estos casos.

Pasados algunos dias, se inició en esta ciudad, por D. Mariano H. Alfonso, como apoderado de los herederos de Morales, la testamentaria de éste.

Entre el haber testamentario que se denunciaba, figuraban los ocho mil y tantos pesos que existian en depósito en el juzgado de la capital federal.

El apoderado de la testamentaria pidió se librara exhorto para el depósito de la expresada suma á la órden del juez que entendia en el juicio testamentario; pero como no consiguiera el diligenciamiento del oficio, no sabemos porqué causas, se retiraron los exhortos, obteniéndose siempre el mismo resultado negativo, hasta llegar el caso de que el señor Alfonso se presentara al juzgado, entablando recurso de apelacion por la no entrega de fondos conforme lo reclamaba el juez de La Plata.

Esta apelacion le fué negada al apoderado de la testamentaria, viéndose éste en el caso de acudir á la Cámara, entablando el recurso de denegada justicia.

La Cámara, incontinenti, pidió informes al juez y proveyó un sério apercibimiento por retencion indebida de fondos, que le fué notificado en el mismo dia al Juez.

Este funcionario pareció recibir con marcadas muestras de sorpresa la nota de la Cámara, hasta el estremo de afectarse profundamente por el hecho pues le era ignorado hasta entónces, á causa de la estralimitada confianza que depositaba en su secretario, en poder del cual existian los fondos.

Repuesto de la desagradable emocion, requirió la presencia del secretario para pedirle esplicaciones; pero se encontró con que éste no se hallaba ni en su despacho, ni en su casa, siendo inútiles cuantas diligencias se hicieron para encontrarl, como lo han sido hasta ahora.

Esto ha dado márgen para que el Fiscal tomara en este asunto la intervencion que le correspondia y pasaran los antecedentes á la instruccion de un sumario que levanta el doctor Diaz y el secretario doctor Tahler.

No hay mas detalles sobre este asunto, porque en el Juzgado del doctor Diaz se niega cualquier noticia referente al escándalo, y se sigue con la mayor reserva la instruccion del sumario.

Teatros y artistas—Para esta noche se anuncian los siguientes espectáculos.

Onrubia—«Como las golondrinas» «Candidato independiente.»

Comedia—«Ya somos tres», «El señor conde», «Salon Eslaba», «La gran via.»

Doria—Funcion extraordinaria.

Florida—Tercera representacion del drama criollo «El entenao»

—Tiempo hacia que no veiamos reunido un cuadro de comedia tan completo como el que nos ha presentado la empresa del Onrubia, y en verdad que habiamos perdido ya hasta el recuerdo de la existencia de una buena compañía española de verso.

Desde la temporada en que el malogrado Zamacois hizo las delicias de los concurrentes de la Opera, hasta hoy, la verdadera escuela española de declamacion no habia tenido digna representacion en nuestras escenas.

La misma compañía Tubau, incompleta ó mas no poder pues en ella solo hubo dos elementos buenos, la Tubau y Amato, era mas bien expresion de la moderna escuela francesa que de la española, llevando su decidida aficion á aquella hasta el punto de desterrar las buenas comedias españolas, para ofrecernos medianas traducciones de las francesas.

No pretendemos establecer un parangon entre la Maria Tubau y la Asuncion Echevarria; pero si tal empresa nos tentára nos veriamos en grave aprito para discernir las supremacia á cualquiera de las dos actrices

No obstante, parécenos que teniendo ambas idénticas cualidades de sencillez, naturalidad, conocimiento escénico, pureza de diccion, modulaciones agradables y esquisita penetracion en el estudio de los caractéres, la Echevarria tendria la ventaja de ser mas española, permítase la frase, digna imitadora de la inolvidable Matilde Diez, de la que ha sido discípula. La Sra. Echevarria no olvida por un momento que el carácter español difiere en muchos puntos del francés y que por consiguiente esa diferencia ha de resaltar tambien en la escena, desempeñando la comedia española á la española sin dejos de francecismo.

Los cuatro años que la señora Echevarria ha permanecido alejada de la escena, léjos de perjudicarla le han favorecido, y desde luego se conoce que durante ese lapso ha acrecentado sus conocimientos con el amor del verdadero artista.

Despues de lo que han dicho todos nuestros colegas respecto á la nueva compañía, poco podemos añadir, sino es unir nuestro sincero pláceme á la empresa, que ha sabido agrupar elementos tan homogéneos para constituir un conjunto tan agradable y completo.

La interpretacion de la comedia de Echegaray como «las Golondrinas» obra bastante inverosimil y en la que todo es convencional, fué perfecta.

El simpático Galé, uno de los pocos actores que ha sabido despreciar el incienso del público grueso para quedar siendo siempre un artista, no un payaso, estuvo felicísimo en su papel de don Baldomero, papel simpático pero que requiere un tacto especial para que resulte. Haza, el vizconde del Punzon, fué saludado á su aparicion por un aplauso, debido á la perfeccion con qué vistió y caracterizó el tipo del gomoso, que es el *embolado* de la obra. La señorita Alvarez, la señora Gonzalez y la señorita Ortiz, muy discretas en sus respectivos papeles de educandas y niñas precoces. La señora Galé y el Sr. Aparicio, siempre dentro de sus papeles.

Para mañana se anuncia la ingeniosa comedia de Feliu «Un libro viejo», en la que el protagonista es realmente un libro.

Nos permitiremos recomendar á la empresa que tenga un poco mas de tacto en la eleccion de las piezas finales, porque juguetes (mejor decir disparates) como el «Candidato independiente», son duchas frias aplicadas al éxito de las obras.

—Parece ser que por esta temporada no tendremos el gusto de oir á la Tuban, contratada, segun se habia dicho por la empresa Pastor Garrido. Conversaciones escuchadas entre bastidores, nos permiten decir que no han podido arribar á un acuerdo el Sr. Garrido y la aplaudida actriz.

—Para mañana se anuncia en el teatro del Politeama, la zarzuela en tres actos «El diablo en el poder», una de las que más juego dieron durante la pasada temporada en el Jardin del Buen Retiro.

Transporte de correspondencia—Por el Ministerio del Interior se aprobó el contrato celebrado por la Direccion General de Correos y Telégrafos con D. Domingo Livia, para el transporte de la correspondencia por mensagerias entre Cachari y Tapalqué por un año y 60 pesos al mes.

—Fueron aprobados por el Ministerio del Interior los convenios celebrados con la administracion de correos del Paraguay, para el servicio de cartas con valores declarados, encomiendas y giros postales.

Destrozado por el tren—Ha sido encontrado esta mañana sobre la via del F. C. B. A. y P. de la Ensenada dos cuadras mas allá de la estacion Quilmes, el cadáver de una persona que, á juzgar por el estado de sus restos, fué muerto por el tren que llegó anoche á Central á las 10 y 45 p. m.

Apercibido el maquinista del tren que llega á Quilmes á las 7 a. m. detuvo la marcha de este hasta tanto concurrió la policia á informarse del hecho y recoger esos despojos, lo que ocasionó á ese tren un retardo de diez minutos en su salida.

El cadáver aún no ha podido ser identificado.

Disparate se llama esa figura—El órgano de Roca, esta tocando el violin, con respecto al decreto que destituyó á los Directores del Banco Nacional, nombrado por los accionistas.

Hablando de la actitud de esos señores entablando ante la justicia ordinaria la accion de interdicto, dice que es un colmo, á que arrastra el circulo de la rutina forense en su afan de aplicar las reglas del tramite judicial en las cuestiones administrativas del Estado.»

Dice que en caso de que se considerasen heridos en sus intereses debian convocar á sus representados y no dirijirse á la justicia ordinaria, pues ese seria el camino mas razonable.

Y con toda candorosidad, agrega:

«El único inconveniente que se oponia á esa línea de conducta, nace de que no hay ya accionistas particulares á quienes convocar, ó de que no existen los representados, cuyos intereses gestionan todavia los directores cesantes.

«Los propietarios han enajenado su derecho y los mandatarios continuarán su gestion administrativa sobre una cosa que ha salido del dominio de sus mandantes y sobre la cual no tienen ya estos derechos que ejercer, ni menos los que solo ejercian su representacion».

Segun ese diario, ya no hay accionistas del Banco Nacional, lo que no acusa otra cosa que un sapiro desconocimiento de la *cuestion* ó un mucho de mala fé.

Si no hay accionistas ¿porqué se cotizan como *acciones esos papeles* en la bolsa?

Se vé que el órgano esé ha perdido hasta el sentido para razonar. Mire que decir que ya no hay accionistas del Banco Nacional, es el colmo.

A lo que lleva el afan de sancionar como buenos, actos que llevan en sí mismos la mas inapelable condena, dictada por la opinion de todo el pais!

Tachas de la parroquia de la Piedad—Hé aquí el escrito producido por el juez federal Dr. Virgilio M. Tedin, en el juicio de tachas de la parroquia de de la Piedad.

Por disposicion del señor juez federal de la capital Dr. Virgilio M. Tedin, se hace saber á las personas que abajo se mencionan que en el juicio de tachas deducido por D. Miguel A. Paez, apelando de resolucion de la junta calificadora de la Piedad, se ha señalado la audiencia del 16 del corriente á las 12 m. para que las personas nombradas comparezcan á levantar su tacha, bajo apercibimiento de realizarse el juicio con las partes que concurran.

Miguel Labazuola, Aureliano Galeano, Antonio Rinaldi, Juan Basualdo, Manuel Rodriguez, José Ruiz, José Gimenez, Antonio Torres, Pedro Baragia, Elias Delgado, Arturo Gomez, Juan de D. Petoje, Manuel Rodriguez, F. Idoyaga, Andrés L. Pases, Laureano Cisneros, J. Manuel Almada, Gregorio Martinez, José Lucio Brizoni, Presbiterio Morales, Antonio Ramirez, Antonio Buchardo, José Sosa, Martin Avelos, Pedro Saeto, Cárlos Cárdenas, E. Bernal, Pedro Gomez, Benito Benitez, Lúcas Gomez, Alfredo Escobar, Ernesto Escobar, Vicente Torres, Ignacio Maresco, Julian Torres, Juan Latorre, Juan Fernandez, Manuel Martinez, Luis Garcia Pereira, Antonio Diaz, Manuel C. Figueras, Eduardo Garcia, Vicente Cabrera, Juan Piñero, Fermin Espeche, Ignacio Barelo, Pedro Carreras, Cárlos Vera, Adelino Villagra, Gualberto Villegas, Agustin Baitao, Manuel Viñas, Pedro Gomez, Luis Baibiene, Pedro Esquivel, Alejandro Jaime, Francisco Orsi, Arturo Pizarro, Juan José Diaz, Ricardo Monsalve, Faustino Mendizabal, Juan Arana, César Orsi, Constante Calceta, D. Aguirre, Antonio Ferreyra, Martin del Fierro, Anselmo Salvestrini, Manuel Gomez, Juan Amandi, Francisco Garcia, Agustin Carreras, Fidel Mendez, Domingo F. Diaus, Cárlos M. Galnu, Juan Garcia, Antonio Velez, Domingo Orosi, Antonio Raymundi, Juan Torres, Manuel Gonzalez, Francisco Canicoba, Nicolás Alcani, José Torres, Agustin Moreno, Manuel Vazquez, Valerio Aguirre, Félix Godoy, Juan Gil, Francisco Facio, Gregorio Gomez, Fructuoso Gomez, Luis Burgos, Juan de la Santa, Gumersindo Reyna, Manuel Perez, José Delgado, Zacarias Gimenez, Pedro N. Speratti—Buenos Aires, Marzo de 1892.—*Juan C. Almandos*, secretario.

Ferrocarril al Pacifico—El Ministerio del Interior aprobó los planos presentados por el Directorio local del Ferrocarril Buenos Aires al Pacifico para cruces al nivel con el Tramway Rural en los kilometros 22 408 y 51-562, con las modificaciones aconsejadas por la Direccion General de Ferrocarriles.

Sociedad general de obras públicas—Un accionista de esta sociedad, poseedor de 100 acciones de la misma, nos ruega le indiquemos que ha sido de esta anónima desaparecida ó evaporada, segun él, sin dejar mas rastro de su paso que los bonitos papeles litográfiados que en un dia tuvieron valor nominal pero que hoy solo valen para decorado de habitaciones.

Difícil es el contestar á preguntas de esta naturaleza. Doctores tienen las evaporadas sociedades, que podrán contestar si quisieran. Lo único que podemos indicar por nuestra parte al atribulado accionista, es que el primitivo directorio de la sociedad general de obras públicas, directorio que no sabemos se haya renovado, se componia de los señores Francisco Uriburu, presidente honorario; Victor del Carril, presidente; Héctor Quesada, vice 1º; Juan B. Gil, vice 2º; Benito Villanueva, tesorero; doctor José M. Astigueta, Ramon Blanco, Manuel B. Médici, Manuel Cadret y general Francisco B. Bosch, Cárlos Mansilla, gerente, Francisco P. de Enciso, secretario general.

Copiamos á continuacion la carta que en este sentido nos ha dirigido el accionista en cuestion.

Señor director de EL ARGENTINO: Le agradeceré muy mucho me permita Vd. publicar desde las columnas de su populoso diario, un llamado á los tres que componian el directorio de la Sociedad Anónima general de Obras Públicas, en el 10 de Enero de 1889, para saber donde está actualmente la Sociedad de la cual poseo 100 acciones que firmadas por D. Victor del Carril como presidente, D. Cárlos A. Mansilla como gerente y D. Francisco de P. Enciso como secretario general, tengo en el bolsillo.

Si es que dichos señores no son directores de dicha sociedad, podrán decirme por cuales fueron sustituidos ó cuando menos indicarnos cual de sus compañeros que los sustituyeron, podrá decirme algo, pues yo no he logrado encontrar el domicilio de dicha sociedad en ninguna parte.

Segun se dice, dicha sociedad se ha evaporado, si asi fuera cierto, que yo no me atrevo á creerlo llevaré el asunto á los tribunales.

Ayer, pues, si alguno me dice en donde está la sociedad nombrada á la cual yo confié mis pesos.

Tratándose de tan dignos caballeros, no dudo de que seré atendido sin necesidad de nuevas preguntas.

Anticipándole las gracias lo saluda atentamente S. S. S.—*Escolástico Ferrera.*

Frontones y pelotaris—El gran partido jugado ayer ha sido una de las combinaciones mas acertadas que se han hecho en la presente temporada. Con decir que hubo 18 igualadas, las últimas á 48 y 49, puede suponerse lo reñido é interesante que fué el partido.

El triunfo lo obtuvieron Muchacho, Tacolo y Tandilero, por haber echado fuera de raya Vicente. En las diferentes alternativas que hubo, los seis pelotaris fueron muy aplaudidos.

El héroe de la tarde fué Tacolo, despues Elícegui, Iturrioz y Tandilero.

Es un partido que debe repetirse.

Las quinielas las ganaron Tacolo, Iturrioz y Zarde de Abando.

Para hoy se anuncia otra combinacion interesantísima: Elícegui é Iturrioz contra Muchacho y Tandilero.

Programa de colegios nacionales—Se proyecta reformar nuevamente los programas de estudios de los Colegios Nacionales; pero esta vez no se procederá á efectuar la alteracion en conjunto, sino separadamente por cada materia, nombrándose, como se ha hecho en los de latin, comisiones de profesores de los que dicten las cátedras de la materia, cuyo programa se proyecta reformar.

El inspector de instruccion secundaria propondrá al ministerio el nombramiento de estas comisiones.

El estudio del latin—La inspeccion de instruccion secundaria ha dirigido una circular á los rectores de los colegios nacionales, haciéndoles saber que el plan reformado para el estudio del latin se aplicará de la siguiente manera:

Los alumnos de 2º año de estudios, estudiarán esta materia por el programa de 1er. año y los alumnos de 3º, 4º y 5º año segun el programa de 2º año.

Ecos bárbaros de Corrientes—Reproducimos de *Los Pueblos* de Misiones:

«Dos ó tres meses hace que el jefe político de Alvear Andrés Herrera sacia su sed de torturas de este modo: hace traer, por esto, por aquello ó por lo que le parece, á indefensos vecinos, los mete en la carcel, sirviendoles de tal una pequeña pieza, sin ventilacion alguna, donde son encerrados.

Allí los van á visitar de media noche en adelante llevando una verga de toro, cargada de plomo en su interior de extremo á extremo hasta formar en la punta de tal instrumento un gran boton; es el instrumento de suplicio.

Con él manda azotar y azota personalmente, á veces, él y su oficial primero un gitano llamado Daviña, á los infelices presos prévia su colocacion en cuatro estacas.

Les da ó hace dar á cada uno cuatrocientos, quinientos ó seiscientos azotes, con lo cual desmayan las víctimas y de cuyos cuerpos quedan pendientes pedazos de sus carnes destrozadas.

Entonces les manda dar un baño de salmuera, despues de lo cual los deja hacinados en la pieza sin ventilacion como para que, con los calores insoportables de la estacion, se pudran en vida.

Para completar este suplicio, tiene á las víctimas muertas de hambre y de sed. Y en este estado ellas, suele la hiena volver á visitarlas á medio dia, como si el olor de las carnes putrefactas de los infelices, la alimentaran y le sirvieran de gozo al hambre y la sed que los devora.

Esto lo hizo con un brasilero de cerca de sesenta años, á quien los llantos de la mujer salvó hace pocos dias, pero en un estado tal, que no podia pararse ni sentarse. De barriga lo atravesaron sobre el caballo de la mujer y así lo llevaron á su pobre hogar, donde su muerte es casi inevitable.

Hemos de dar en breve los nombres de éste y otras víctimas.

A D. Benjamin Velazco y á su jóven hijo, argentinos y antiguos y honrados vecinos de Alvear, hizo lo mismo, y se supone que no hubo otra causa que la de pertenecer las víctimas á la Union Cívica.

Gran indignacion han producipo estos hechos en las sociedades de Alvear y de la ciudad brasilera de Itaqui.

Nosotros, al condenarlos una vez mas y anatematizar el nombre de la hiena que los produce y el del gobernador bárbaro que la alimenta conservándola en un puesto público que le permita la caza de infelices, pedimos á la prensa de la República levante tambien la voz en el nombre de la patria y de la civilizacion, para condenar y pedir el castigo de estos hechos que las deshonran y que son, sin embargo, agenos al carácter y á los sentimientos de los argentinos.»

«Club Libertad Radical» de La Plata—Este importante centro político, instalado hace poco tiempo por lo mas distinguido y selecto de la juventud platense, ensancha dia á dia sus filas con nuevos y valiosos elementos que se incorporan á él, poniéndose sin reserva al servicio de la buena causa. Apenas queda en esa ciudad un reducido número de empleados, que no pueden adherirse al movimiento de opinion que opera la juventud, por evitar desde luego las represalias odiosas del oficialismo imperante. No importa:

Todos irán á su tiempo donde los llame el deber por que no siempre ahogarán el grito de su conciencia.

Honor, pues, á la juventud platense que se congrega á la sombra de la bandera triunfante en la cruzada cívica, haciendo suya la causa del pueblo de la República.

La Comision Directiva, constituida en la forma que mas abajo publicamos, ha fijado para sus sesiones ordinarias los Mártes, Juéves y Sábados á las 9 p. m. en el local de la U. Cívica calle 7 entre 46 y 47 (altos).

Presidentes honorarios—Dres. Leandro N. Alem, Hipólito Irigoyen y Domingo Demaria.

Presidente Martin Tejerina

Vice presidente 1º—Amadeo Echagüe.

Vice presidente 2º—Antonio Giraldez.

Secretarios—José Arias, Gerónimo Abadie, y Segundo F. Videla.

Tesorero—Juan Echagüe.

Pro-tesorero—Juan B. Gaillard.

Vocales—Maximiano del R. Gomez, Juan S. Torrent, Pedro R. Arrascaete, Emilio Giraldez, Nemesio Martinez, Ricardo Guido y Lavalle, Pablo Barrenechea, José Fortunato Bottazzi, Pedro Pita, Celestino Bonacina, Gervasio O. Campoamor, Antonio Busco, Romeo Bianchi, Ramon Tomas Rodriguez, Antonio Bianchi, Valentin Copello, Cárlos Contarelli, Clowis P. Corti, Serviliano L. Hernandez, Hernani S. Berutti, Cárlos M. Inchauregui, José A. Diaz, Alberto Cáceres, Mauro Borrás, A. Aste, T. Calderon de la Barca, Rafael H. Arriola, Manuel Sartori, Francisco Vigier, Manuel Guezalez, J. J. Maina, Gerónimo Luis Delfino, Leon J. Pagés, Juan Caprio, Ubaldo Escudero, Nicanor Valenzuela, Enrique J Rasso, Cárlos Canavari hijo, Juan Bayarri, Gregorio Dillon, Amaro M. del Valle hijo, Donato Magliochini, Mauricio Korn, Albino Panizza, Juan Bolote, Emiliano Sagastizabal hijo, Mariano Villarino, hijo, Manuel Delfino, Emiliano Guzman, Exequiel P. Avila, Enrique G. Thongnon, Aquiles C. Monteverde, Francisco Arzeno y Federico Aragon.

Adherentes—Laudelino de J. Diaz, Dionisio Hernandez, Juan Arata, Luis Pianetti, José Balanza, José Cossimano, Tomás G. Falcon, Cárlos Claypole, Antonio Pochetto, Ignacio Ferreira, Faustino Avalos, Adolfo Borneti, R. Azpró, José Landó (hijo), Dionisio Massa, Valentin Calvo, E. V. Farias, T. Gonzalez, R. Melgor, E. Ramos, J. D. Roca, Francisco Oratto, Nicolás Castro, Juan Bautista Morillo, Domingo Morales, Risso Patron, José G. Serra, Juan Rodriguez, Luis Muñiz, Anselmo Quiroga, Constante Agostoi, Ambrosio Taglisboe, Pedro Pepamonte, Pascual Rivero, Basilio T. Avila, Ramon Lopez Camelo, Demetrio Rodriguez, Benito B. Peña, José M. Villarino.

Delegados al Comité Central—Exequiel P. Avila. Suplente: Emiliano Guzman.

Descarrilamiento en Brown—Esta mañana descarriló en esta estacion del F. C. B. A. y P. de la Ensenada, el tren de carga que sale de allí á las 5 a. m. para La Plata, á causa de un descuido al hacer el cambio.

Felizmente, este accidente no tuvo otra consecuencia, que la de haber interrumpido durante media hora la salida del tren de pasageros que sale de Central á la Ensenada á las 6 a. m.

Reparacion de buques de la Armada—Por el estado mayor de la armada se ha ordenado á los buques de guerra «Pilcomayo», «Bermejo» y «Constitucion» se trasladen al Tigre á fin de procederse á las refacciones que sean necesarias.

Traslado de local—Ayer quedó definitivamente instalada la oficina de contribucion directa y patentes en su nuevo local calle Victoria, donde estuvo el club Argentino.

Novedades policiales—A consecuencia de un cambio de palabras habidas por asuntos comerciales entre Santiago Babio, dueño de la maiceria sita en la calle Peña y Bustamante, y los individuos Juan Rodriguez y Enrique Perez, este último lesionó al primero con un baston en la cabeza.

La lesion que presenta Babio es leve. Los agresores fueron reducidos á prision por el agente Pedro Saldaña al servicio de la comisaria 17, donde se encuentran detenidos para ser puestos á disposicion del juez de instruccion correspondiente.

—Los individuos Paulino Parlo y Salado Jires se tomaron ayer á golpes de puño en el ángulo formado por las calles de Tucuman y Laprida, resultando el primero con una lesion en el frontal producida con una piedra que le arrojó Jires.

Parlo se encuentra detenido.

—El agente de policia Pedro Lopez al servicio de la Seccion 21, que se hallaba ayer parado en la esquina de 58 A y Laprida, en completo estado de embriaguez, fué acometido por los individuos de malos antecedentes Lúcas Pardo, Pablo Roca y Juan Moreno.

El agente pretendió defenderse de los golpes que con cuchillo le dirijian, pero su estado lamentable no le permitia defensa alguna, recibiendo una puñalada en el brazo izquierdo.

La herida es de carácter leve segun opinion del facultativo que lo reconoció en el primer momento.

Los malhechores acto contínuo de cometer este delito se dieron á la fuga, siendo mas tarde capturados los dos primeros, no así Moreno á quien la autoridad le sigue la pista.

El agente se encuentra en asistencia en el hospital de Clínicas.

—Los ocupantes de la casa sita en la calle de Uruguay 702 se han presentado ante la autoridad de la seccion 5ª, denunciando haber sido víctimas de un hurto consistente en ropas y alhajas, que los damnificados estiman en la suma de 500 pesos.

Acusan á un individuo que penetró furtivamente á la pieza que ocupan, ignorando el nombre y la filiacion del caco.

—En Villa Devoto jurisdiccion de la seccion 23, fué herido ayer de un tajo en el rostro el individuo Miguel Bozeni, por un sujeto conocido por el apodo de el *bachichin*.

Este una vez cometido el delito se dió á la fuga.

—Ayer á las 4 p. m. en el interior de la casa calle de Rincon 1529, José Real hirió con un cuchillo á los sujetos Eduardo Minuda y Manuel Frillo.

El primero presenta una herida en el antebrazo y otra en la espalda, y el segundo una en el brazo derecho.

Las heridas son leves.

Ambos se encuentran detenidos en el Departamento Central, á disposicion del juez de instruccion correspondiente.

Aclaracion pedida—Señor Director de EL ARGENTINO. En el asunto personal que el señor Lamarque y el coronel Blanco ventilan, no he tomado yo la intervencion y representacion que equivocadamente dice el señor Lamarque en su solicitada en EL ARGENTINO de hoy. Quizá haya en ésta un error de apreciacion, por la manera como he tratado el asunto en cuestion; pero en cartas que ayer y hoy he dirijido al señor Lamarque le hago presente, que si yo le he hablado sobre su cuestion personal con el coronel Blanco, ha sido por mi sola cuenta y propia iniciativa. Esto no obsta para que no hubieren distinguidos gefes y oficiales que se interesaban para dar á esta cuestion una solucion amigable y decorosa, y apoyáran mi proceder.

Pido al señor Director quiera servirse publicar esta esplicacion, que pone en claro mi actitud en este asunto.

Saluda al señor Director atentamente S. S. —*M. Barraza.*—Marzo 12 de 1892.

Ecos del turf—EN EL HIPÓDROMO ARGENTINO—NUESTROS PRONÓSTICOS—El interesante programa organizado por el Jockey Club para la segunda reunion hípica de la temporada, llevó una numerosa concurrencia al elegante hipódromo de Palermo.

El resultado de las distintas pruebas fué el siguiente:

Premio Clarin, 1300 metros—1º Clairon 49 kilos, 2º Palas 51, 3º Charlemagne 52 y Jubileo 45. No placé: Equivocacion, Espoir, Lillington, Monti, Cívico, Monk y Tenor.

Despues de varias partidas, al bajarse la bandera, tomó punta el favorito Espoir que al entrar en la recta fué batido por Clairon. Frente al paddók atropelló Palas, pero solo consiguió el segundo puesto.

Sport de Clairon 16.56 pesos, á ganador y 5,04 á placé; de Palas 6,18; de Charlemagne 4,10; de Jubileo 7,34.

Premio Huron, 1000 metros—1º Céres 46 kilos, 2º Midi 60, 3º Sirince 50. No placé: Lúgano, Barata y Almirante.

Bajada la bandera en un momento feliz, Midi ocupó el puesto de *leader* y cuando el público lo aclamaba vencedor, Céres hace una soberbia atropellada, consiguiendo arrebatarle el premio.

Sport á ganador 15,23 pesos y 4,72 á placé; de Midi 3,92.

Premio Productos, 1000 metros—Para potrillos mestizos; peso 50 kilos—1º Silex, 2º Fanion, 3º Bouchon. No placé: Genovés y Ruso.

Bouchon hizo el tren de carrera en los primeros 300 metros, á esa altura se le apareó Fanion, quien consiguió quebrarlo, pero este fué alcanzado enseguida por Silex, que llegó triunfante á la meta.

Sport de Silex 3,31 pesos á ganador y 2,69 á placé; de Fanion 3,54.

Premio Soldado, 1600 metros—1º Remolacha 55 kilos, 2º Lúmen 45, 3º Nubifer 52. No placé: Nelly, Emperor, Falucho y Holland.

Bajada la bandera Remolacha encabezó el lote y así recorrió los 1600 metros sin ser molestada por nadie.

Sport de Remolacha 6.50 pesos á ganador y 6,02 á placé; de Lúmen 7,77.

Premio Gettatore, 2000 metros—1º Sombra 51 kilos 2º Gettatore 58, 3º The Mac Gowan 53. No placé: Ary, Osiris y Estoque.

Dada la señal de partida Ary y Mac Gowan se trabaron en lucha; así recorrieron unos 1000 metros, quedando rezagado Ary; Gettatore avanzó sobre Mac Gowan y lo quebró despues de una breve lucha y éste valiente sucumbió más tarde ante el espléndido *rush* de Sombra hábilmente guiada por *Rigoletto*.

Premio Esperanza, 1750 metros—1º Diamond 48 kilos, 2º Junio 52, 3º Noel 49. No placé: Riflero, Gorrion, Apolo y Clarin.

Esta carrera fué largada en un mal momento para Junio que se quedó parado; Clarin forzó el tren de carrera seguido de cerca por Apolo; éste una vez en la recta encabezó el peloton, pero llegó el momento crítico donde el público no acababa de pronunciar el nombre de uno de los campeones cuando ya habia surgido otro y otro, hasta que del fondo se vió avanzar como una saeta á Diamond, alcanzando un soberbio triunfo sobre sus contrarios, quienes poco caso debieron hacer de él, á juzgar por el bonito dividendo que éste dió á sus escasos partidarios.

Sport de Diamond 27,20 pesos á ganador y 11,18 á placé; de Junio 3,49.

Premio The Mac Gowan, 1200 metros—1º Stone Cross, 59 kilos, 2º Carnaval, 59, y último Cautivo, 57.

Esta carrera fué un galope para Stone Cross.

Sport 2,75 pesos.

De los pronósticos dados por EL ARGENTINO resultaron ganadores: Céres en el premio Huron, Silex en el premio Productos, Sombra en el premio Gettatore, Stone Cross en el premio The Mac Gowan y Noel llegó 3º en el premio Esperanza.

—

Hé aquí las inscripciones con que ha sido llenado el programa para la reunion del 20 del corriente:

Premio «Resistencia»—Handicap para todo todo caballo. Distancia 2500 metros. Premio 2000 pesos al 1º y 200 al 2º.

San Martin, Osiris, Lutin, Athos, Sombra, Gettatore.

Premio «Revancha»—Handicap para todo potrillo y potranca de 3 años. Distancia 2000 metros. Premio pesos 1800 al 1º y 200 al 2º.

Cotopaxi, Infernal, Apolo, Diamond.

Premio «Consuelo»—Handicap para todo caballo que no haya ganado más de 4000 ps. hasta el dia de la carrera. Distancia 1400 metros. Premio ps 1500 al 1º y 500 al 2º.

Forester, Jefferson, Sardetti, Nubifer, Liniers, Emperor, Carnaval, Junio, The Mac Gowan, Clarin, Holland, Pluton, Tala.

Premio «Perdedores»—Handicap para caballos perdedores hasta el dia de la carrera—Distancia 1000 metros. Premio 1300 al 1º y 200 al 2º.

Tita, Joseph, Equivocacion, Polains, Monck, Irene, Charlemagne, Clairon.

Premio «Fama»—Handicap para caballos ganadores de mas de 8000 ps. hasta el dia de la carrera.—Distancia 1750 metros. Premio ps. 2000 al 1º y 200 al 2º.

Falucho, Nelly, Ary, Sombra, Emperor.

Premio «Ráfaga»—Handicap para todo caballo Distancia 1100 metros. Premio 1800 al 1º y 200 al 2º.

Gloria, Salaam, Lugano, Balmoral, Barata, Cédula, La Mora, Huron, Junio, Adjutant, Terpsícore y Sirince.

LA ORATORIA DEL PORVENIR

Do priva exclusivamente la novela es entre los chicos aprovechados y alumnos sobresalientes nuestros institutos, academias, universidades y ateneos. Es género literario de su predileccion, me consta, y hasta he sido víctima de alguno de esos precoces novelistas con chichonera, que padecemos.

—Ha dicho mi papá que aquí tiene V. eso.

—¿Y qué es *eso*?

—Una novela.

—¿Obra del papá de V.?

—No, señor; de *un servidor*.

—¿Y quién es un servidor?

—Pues... yo mismo.

—¡Ah!... ¿es Vd. el autor de la novela?

—Para servir á Vd.

—Gracias: ¿cuántos años tiene Vd?

—Trece nada más.

—Bien, niño, bien: adelante con las novelas, y no arruine Vd. á papá.

La novela era, en efecto, de aquella criatura, de su padre, de su ama de cria, de su institutriz ó de quien fuese: pero el nombre del precoz novelador figuraba en la portada del libro.

Dedicanse otros á la Historia, tanto que no ha mucho topé, en cierta tipografía, con 700 ejemplares de cierta voluminosa *Historia de España* compuesta por un colegial y editada por el padre de la criatura.

Los restantes hasta 1000, que componian la edicion, los regaló sin duda la familia del historiador liliputiense á los amigos y conocidos de la casa y del colegio.

Síntomas son estos, indudablemente, de la precocidad literaria de la presente edad; pero al fin y al cabo, puede intervenir la mano oculta en estos gatuperios literarios.

Por ejemplo: cierto padre compone una obra científica, y al imprimir la estampa en la portada el nombre y apellidos de su hijo, sobre el cual tiene puestos los ojos de su vanidad; pero, como nadie es tan nécio como el hombre que se tiene á sí mismo por sabio el verdadero autor anda diciendo á todo el que quiere oirle:

—Cuando yo muera, publicará mi hijo una obra sobre excelentísima; pero no crean Vds. que es suya: es de este tio.

Todo esto cabe; pero lo extraordinario y verdaderamente alarmante es que haya chicos aprovechados que pierdan miserablemente el tiempo hincándole el diente á cualquier racionalismo trasnochado, que consuman nefando contubernio entre el filosofismo y la oratoria, y se descuelguen despues, en una tribuna cualquiera con campanuda oracion, pura algarabia de gerigonza inteligible, que hace dormir ó estallar de risa al auditorio.

¿Dices, lector pio, que exagero?

Sígueme, pues, y recibe con paraguas abierto el descomunal chaparron de palabras y de frases hechas, con que Joaquinito Rojadas nos obsequia esta noche en el Ateneo lírico filosófico literario pedagógico de Cumbresaltas.

Ahí está el héroe de la fiesta: apenas le apunta el bozo, gasta quevedos, aunque ve perfectamente, y está tan anémico como pálido.

Las noches pasadas de claro en claro sobre.... los libros, y los dias de turbio en turbio entre sábanas, le han puesto en tal estado que parece puro espíritu, algo suprasensible é impalpable casi, que encierne, concentra, pone y dasé únicamente con toda su realidad sustantiva, é insuperable perspicuidad, segun él mismo dice, «en mi, dentro de mi y bajo la unidad indivisa de *mi mismo* Yo, soy, pues, Yo, yo propio de una vez y enteramente, el término superior, unitario de esa relacion interior de mi Conciencia».

Y de tal manera es él propio, enteramente y unitario que cierto vecino me pregunta.

—¿Sabe Vd: de qué trata el orador? Porque hace media hora que le escucho con la boca abierta y no he podido entender palabra.

—Trata de opinion pública.

—¡Pobre señora! Se habrá quedado en casa, pues yo no la he oido nombrar en toda la noche.

—Hombre, sí, nos ha dicho que la opinion pública es el *parecer* formado mediante ciertas operaciones intelectuales.

—Y ese parecer ú opinion, que es lo mismo, ¿cuándo es privado y cuándo es público?

—Hombre, V. es exigente en demasía: pero oiga V., oiga V...

Cruzando las manos sobre el pecho, el orador meditó una nueva pieza, abstrayéndose sin duda de las impurezas de la realidad; limpió despues los quevedos con su pañuelo de batista; evocó del fondo de su flaco pecho voz cavernosa y sibilítica; levantó la derecha mano y dijo pausadamente:

«Hay en toda idea tésis, antítesis y síntesis, y para determinar si la opinion pública, como afirma un preclaro varon y catedrático, es resultado del conocer sentir y querer colectivos, ó simplemente del conocer, como sostenemos nosotros, preciso es distinguir profunda y claramente las triples relaciones del sujeto al objeto. No nos conoceriamos ni conociéramos nada, sino en razon de la *objetividad* presente de lo cognoscible: cuya objetivacion descansa en la *sustanticidad* real de los seres; ó al menos, así nos lo revela *autoramicamente* la Conciencia.

Tampoco sentiríamos sin aquella nota primerísima en nuestra *omneidad*, que nos permita unirnos de un solo toque ó de todo en todo con el objeto préviamente conocido. Por último, mi actividad central, plena, unitaria, no se concibe sinó en razon de fin y bajo ley de casualidad. Claro es que *todo* Yo soy *el mismo* al conocer. Todo Yo, pues, me es sustantivo en el conocimiento. Otro tanto decimos de la omneidad y del sentir. *Yo propio, Yo el mismo, Yo de mi* y *por mi* me totalizo en el sentimiento.

La intimidad de mi sustantividad; hé aquí el conocer; la intimidad de mi omneidad: hé aquí el sentir; la intimidad de mi casualidad: hé aquí el querer. No, no tiene razon alguna el preclaro maestro antes citado; sinó que, por el contrario, demostrado queda que nuestro concepto de la opinion pública es el único aceptable.»

Aquí el orador separó las manos que tenia juntas como en actitud de decir *Dominum vobiscum*; irguió la derecha amenazando con el índice al público á semejanza de San Vicente de Ferrer, cuando amonestaba á su auditorio diciendo *Timette Deum*, etc., y descargó sobre el público los siguientes apóstrofes:

«Pasaron ya los tiempos del absolutismo de un hombre que se vanagloriaba diciendo: *el Estado soy yo*. Las leyes de Madú, del Cristo y de Lutero garantizan á la sociedad la ejecucion de sus dictados. La opinion pública solo es eficaz cuando se encarna en el derecho ingénito á la naturaleza humana y una á los hombres en ley de amor y libertad. La sociedad es regida por ideas y no por sentimientos, y el entendimiento colectivo informándose del espíritu público, ha concluido para siempre con los antiguos moldes del absolutismo, ataud sin forma ni fondo, sepultado en la negra noche de la Edad media».

—¡Bravo, bravo!—clamaron algunos.

Mi curioso vecino se limitó á decirme:

—Con franqueza, ¿Vd. ha entendido algo?

—No, señor ¿y Vd?

—Yo ni una palabra: no comprendo esta oratoria.

—Claro, como que se parece á la música de Wagner: es *la oratoria del porvenir*.

Manuel Polo y Peyrolón.

Convocatorias de la Union Cívica

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se previene á los señores miembros que este club se reune todos los miércoles y sábados á las 8 p. m. en su local Belgrano 437 para tratar asuntos generales.—*La secretaria*.

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

OTOÑO 1892 EXPOSICION El LUNES 7 de Marzo, Mártes 8, Miércoles 9, Juéves 10 y dias siguientes, en los inmensos salones de nuestro nuevo local (entresuelo) de surtidos enteramente inéditos de las especialidades siguientes: Costumes ó vestidos, modelos de última mo, para señoras; 2°. vestidos hechos, modelos nuevos á precios sumamente comodos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 años; 3°. Trajes para niños varones (nueva especialidad) hay en todas clases de géneros, todas las formas y gustos que se pueden desear para niños varones de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 años; 4°. Tapados largos y cortos, modelo de alta novedad, confeccionados con los géneros más recientemente creados y adornados con las guarniciones más en voga; 5°. Confecciones de todas clases; 6°. Manteaux ce un última moda; 7°. Guarda-polvos, o Cache-poussiére de todos clases; 8°. Robes de chambre y Batones; 9°. Matinéesleras y enaguas de todos gustos, géneros y clases; 10 salidas de baile y teatro, etc.

INAUGURACION ESTACION DE OTOÑO DE 1892 EXPOSICION

Avisamos á nuesrros favorecedores y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la estacion de OTOÑO serán puestos en venta el Lúnes 7, Mártes 8, Miércoles 9, Juéves 10 de Marzo y dias siguientes.

Los surtidos que pondremos en venta además de las confecciones indicadas se componen de sederias negras, sederias de colores, sederias blancas, sederias labradas y de fantaia para guarniciones, terciopelo felpa negro y de colores génerc s de fantasia para vestidos, géneros de luto y medio luto, géneros de lana y lana y seda para vestidos de mil y una clase distintas. Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas y niñas, artículos de toilette, ropa blanca fina. Géneros blancos de hilo y algodon. Manteles y servilletes, boneteria, merceria, guarniciones, cintas, perfumeriia, guantes, abanicos, sombrillas, corsées, calzados, artículos para viajes, artículos de menaje, etc., etc.

NOTA—En nuestro departamento, la literie, sea: camas de bronce y fierro grandes y chicas—Camas de todos tamaños para niños—Cunas para recien nacidos—Colchones elásticos, colchones de lana, almohadas, cojines, cortinos, muebles, etc., etc. Hemos reunido un completo surtido en colchas, acolchadas de satiné, Andrinopolis, raso de seda liso y de fantasia, etc., con interior de algodon, de duvet ó pluma viva, etc. Hay de todos tamaños, clases y precios, lo mismo que en cobertores y frazadas francesas y nacionales.

ARTÍCULOS DE MENAJE Y BAZAR — EXPOSICION PERMANENTE EN ARTÍCULOS PARA FAMILIAS, RESTAURANTS, CONFITERIAS, HOTELES, ETC., ETC.

AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA **A LA CIUDAD DE LONDRES** AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

PARROQUIA DE LA CONCEPCION
Union Cívica Radical

Se invita á los correligionarios que simpacen con la idea de depositar una corona al pié de la estátua del Gran Capitan Don José de San Martin, en desagravio á los insultos cobardes cometidos por personas *conscientes* contra el retrato del Libertador Américano, á que pasen por el Club de la Union Cívica Radical, Calle Tacuarí 732 con el objeto de rejistrar sus firmas.—*Los secretarios.*

—

CLUB RADICAL PARROQUIA DE SAN NICOLÁS

Se ruega á los miembros de este centro, que hallan cambiado de domicilio, den cuenta en el local del club Corrientes 1057. Se hace presente asimismo á todos aquellos que aun no tengan la targeta que los acredita como sócios, pasen á recogeria.—*Los secretarios*

CLUB AUTONOMISTA DE MONSERRAT

La comision directiva invita á los ciudadanos domiciliados en la parroquia y que simpaticen con la condidatura del doctor Bernardo de Irigoyen para futuro presidente de la República, á que manifiesten su adhesion á nuestro centro en la calle Salta 242, ó en el comité central, Florida 181.—Daniel Arana, presidente; Manuel Patiño, vice-presidente 1°; doctor Mariano Martinez, vice 2°; Ricardo Haedo, Manuel Arauz (hijo), secretarios.

CLUB CATEDRAL AL NORTE
Union Cívica Radical

Se previene á todos los afiliados que deben pasar por el local del club, Cangallo 536, á fin de munirse de la tarjeta que los acredite como miembros de este centro.—*Los secretarios.*

CLUB RADICAL DE FLORES

La O. D. de este Centro se reune los Martes y Viérnes en su local Rivadavia 7138.—*Dr. Mariano Castellanos. José A. Rosa*, secretario

JUVENTUD NACIONAL PRINCIPISTA DEL SOCORRO

Se invita á los jóvenes de esta parroquia que simpaticen con el programa de principios de la Union Cívica Radical á enviar sus adhesiones á los siguientes domicilios:

Juan Antonio Gondra, Juncal 885; Alfredo H. Joseph, Libertad 1421; Aurelio F. Frogoni, Juncal 1459, Pedro Cremona; Pilar 1639; Sixto del Villar, Libertad 1014; Manuel A. Ugarte, Charcas 1267; Gerardo Spraggon Hernandez, Arenales 835.

CLUB UNION CÍVICA DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Se avisa á los vecinos de esta parroquia que simpaticen con la politica radical sostenida por el comité de la Union Cívica dirigido por el Dr. Leandro N. Alem, que en la secretaria de este club, calle Victoria 1252 altos, se reciben adhesiones. — *Félix Mieli*, presidente—*Julio Pellirer—Rafael Olazabal—José M. Posada—Mario Argerich—Carlos A. Venzano—Gabriel Alvarez*

—

COMITÉ AUTONOMISTA DE LA PIEDAD

Se previene á todos los ciudadanos que deseen ingresar á este centro politico que sostiene la candidatura del doctor Bernardo de Irigoyen para la presidencia de la república, se sirvan enviar sus adhesiones al comité provisorio Callao 350.—Miguel Tedin, Alejandro Cejas, Alejandro Molinas.

—

CLUB UNION CÍVICA RADICAL DE SAN JUAN EVANGELISTA

Se previene á los miembros de este centro que todas las noches á las 8 1/2 p. m. hay reunion de Comision directiva y de propaganda.

Se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de suma importancia—Manuel Cichero, presidente; Pablo C. Massone, secretario.

—

CLUB UNION CÍVICA DE SANTA LUCIA

Desde la fecha ha quedado instalado este club, en la avenida Montes de Oca núm. 409 esquina 92, donde se reciben adhesiones todos los dias hasta las 9 p. m. La comision directiva se reune los Lunes y Jueves á las 8 1/2 p. m. y la de propaganda los miércoles y sábados á la misma hora.—*Los secretarios.*

LISTA DE SUSCRICION

LAS COSTAS DEL PRIMER INCIDENTE DEL JUICIO ALEM-DÓNOVAN—CUOTA FIJA: UN CENTAVO

P. Antonio Pellegatta y José hijo, Agustin, Francisco V. y Juan J. Illas, José Riera, Juan Ferrer, A. T. Sanchez, Eloy Picardo, M. A. Novaro, Bartolomé Escobar, Manuel Bamil, Joaquin Ochoa, Eduardo, Matilde J. de, Guillerma, Matilde, Maria Luisa, Enriqueta, Carlos, Alberto, Leopoldo, Mercedes y Ernesto Martir, Manuela A. de, Fausta, Joaquin H. Belisario y Manuela Megallanes, Alberto Gaeta, Fortunato, Angel, Aida, Rosa, Angela, Fortunata, Bartolo, Juan, Luis y Carlos Berti, Una familia compuesta de 10 personas Dolores M., Pablo, José, Félix y Ricardo Aramajo, Juan Perez, José M. Benitez, Juliana M. de M. Senovia M. de R. Machado, Maria T., Candida y Zelmira Rodriguez Machado, Luis y Vicenta Marin de Averaimo, José, Agustin, Andrés, Angel y Francisco Ramó, Alfredo Invernizzi, E. Gonzalez, R. Ernani, S. Ferreyra, Baldomero Barreiro, E. Garibaldi, Domingo Gandoglia, Santiago Isalini, José Lagomarsino, Esteban y Angel Assalinio, Pedro y Carlos Gandoglio, Domingo A. Roballo (hijo,) Elena B. de Durand, Fernanda Reyes, dos niñitos Federico y Angélica Barboza, Cloé Suverbille, Isabel Suverbille, Anita Olivera, Maria Ema Olivera, Rosa Ronchonzé, Clementina S. de Rouchonzé, E. Fernandez, N. G. de Fernandez, E. Fernandez hijo, Angela, M. L., S. y Raul Fernandez, M. Iseas, C. V. Iseas, M. Martin, Sebastian Mariscal, M. B. de Mariscal, Juan Mariscal, M. Lopez, A. Lopez, Casildo Garcia, Esteban Canevaro, Ramon, Jose J., Juan, Ramona, Manuel y Maria Garcia, Sireno Lagunas, Daniel Bonifaci, Un Radical, Felisa G. de Alegre, Un alenista, Elvira Bonifaci, Ricardo Alegre, Carolina Corbella, Un empleado, Cipriana G. de Bonifaci, Eduardo Calvo Arturo Dufour, Miguel Dufour, Juan Oneto, Francisco Sivori, Adolfo Conti, Federico Fuentes, Pedro L. Zeballos, Joana P. de Renaudier, Teresa Pintos, Luisa Bonich, Eloisa Renaudier, Ramon Raffo, Una cívica radical, Angel Gazzolo, José Rios, Manuel J. Estol, Luisa R. de Estol, M. F. Estol, Luis Estol, Arturo Estol, Petronila Estol, Luisa Estol y Petronila B. de Rodriguez, Maria Garcia, Raimundo Mosta, Juan Garcia Marios, Pedro Blas Zaldivar, Inocencia Y. de Saldivar, Odelinda Z. de Morales, Gregorio N Lopez, Santiago C. Arias, Pedro F. Zaldivar, J. M. F. Antonio Echeverri, Arturo Echegaray, Gregorio Gigena, Juan Bouquet, Antonio Milani, Juan Campodónico, Eduardo S. Cabrera, José M. Peña, Justo Elizalde, Jose Echepare, Diego Casas, Jesús Diaz, Melchor Canesa, Segundo Alcondo, Tristan Alegina, Juan Ramirez, Carlos Vilagran, Agustin Alais, Plácido Baldovino, Juan A. Arenales, Vicente Canedo, Elias Gavindo, Enrique Cánepa, Márcos Acevedo, Toribio Ahumada, Antonio y Claudio Vattioni, Juan Dominguez, Florencio Conde, Pablo Lesa, Rómulo J. Godoy, M Basabilvaso, L. G. Gache, Pedro A. Ruiz, Federico J. Basabilvaso, T. Gonzalez Videla, Rafael Rodriguez, Eduardo Amaro, Antonio Cao, N. Lette, Justino Fernandez, Roberto Corro, Modesto Castro, José Rivera, Arturo D. Brussain, Andrés Inchauspe, Domingo Lanza, Jorge Leroy, T. M. Battunall, Bertran Abadie, José Sola, J., M. y L. Torres, J. Alvarez, Mauricio Medina, Virgilia Mújica, Adolfo, Antonio y Justo Lescano, Pedro y José Varela, Jorge, Manuel, Salvador, Cármen y Jorge Espul (hijo), Maria C. Echavarria, Juana E. Bellido, Herminda Espul, Emilia Picaso, Victorio Casanno, Francisco Banquero, Rafael y Concepcion y Maria Bueno, Un rengo radical, Camilo Ortiz Machado, Camilo Ortiz, Ramon Paceiro, Martin Fernandez, Pio Zaldua, Claudio, Enrique, Francisco, Jacinto, Silvano y Norberto Crotto, César, Eduardo, Rodolfo y Mariano Spotti, Pedro y Victor Ortiz, Bautista, Rafael, Eduardo, Mateo y Bautista Estreme (hijo), Felipe, Ricardo, Enrique y Octavio Ducos, Guillermo y Enrique Etchart, doctor T. Puig Lomez, Feliciano Herrero, Manuel Soria, Osmar Fernandez, Raul y Arturo Puig Lomez, Juan Menviel, Carlota M. de Ortiz, señoritas Carlota, Ana Maria Ortiz, señoritas Rebeco de la Canal, Amalia de la Canal, J. E. Campos, M. A. Lopez, Juan Millieri, José Guzman, Constantino Orfa, Andrés Guzman, José Enereo, Arturo Guzman, Narciso Goldris, Octario Lenti, Torcuato Calegari, Alberto Lezenca, Juan Panadero, Santiago Abrisqueta, Pedro Micaye, Manuel Duran, Luis Brizze, Alfredo Tercelli, Enrique V. Guzman, Jacinto Ramirez, Felisa y Feliz Guzman, Eustoquio M. Cárdenas, M. P., Pedro Gudez, Pedro Dabrey, Juan Murvio, Eujenia y Guadalupe Albres, Manuel J. Gonzalez, Ramon Bua, Antonio Varela, Bonifacio Zárate, José, Cacheiro, Cosme Dinamo, Andrés Nartoni, Domingo Tingoni, Cándido Fusare, Luis Verri, Victor Riva, Raul Silva, Alejandro Bocchetta, Roque Bernieri, Clara Zugoni, Pedro Bassi, Teresa Gonsalez, Attilio Bragi, Tulio y Rómulo Riva, Attilio Bianchi, Rosperto, Silverio, Vicente, Angel, Julio y Oneto Bianchi, Francisco y Mariano Tucci, Ectore Bastici, Luis Re, José Gobbieti, Ramon Bastici, Pompiño Pros, Juan y José Carniti, J. M. Albacin, F. Guillotes, Francisco Figoni, Clemente y Luis Cotaita, Paolo Quarelila, Afrunte Bianchi, Pablo Porto, Felix Alberti, Cárlos Moscheroni, Reino Colombo, Abram Bianchi, Anibal Capri, Tinided Babiera, Deydamia Balaro, Josefa Sagastizabal, Palmura Herrero, Luis Espora, Maria L. Cordingley, Pelifa Adelaida, Catalina Sempio, J. Infanzon, A. Vidal, Tomás J. Duffy Diego Calderwood, Guiller Calderwood, F. Seminis, Augusto Galti, Arnoldo Fassola, Pablo Blache, Arturo Lacoffer, un radical, Juan E. Noy, un suizo, Rodolfo Fazo, Victor Yollian, Juan N y David Fermé, Jorge Cadrés, J. M. N., H. Jaccard, J. Matthieux, Leon Penin, S. Vali, M. Garat, A. Garlan, J. Colombo, José Alonso, Antonio Piñata, un cívico oriental, Mariano Boneo, José, Santiago y Luis Assalini, Roque y Francisco Pisari, José Sarala, R. R., Magregli, Eduardo, Arturo Lagomarsino, Pedro Hanni hijo, Pablo Berrascont, P. del Alzondo Manuel Cobos, Alvaro Cadilla, Mariano Caridad, Enrique Castro, Miguel Alonso, Victor Arzubiaga, Pedro Arripe, J. M. Fonques, un cívico, Tonber Pacheco, A. Bonipal, R. Hardy, Juan Ruiz, A. Ciuyer, Casimiro Garcia, Leoncio Bey, Luis Butin, José Mendoñir, una radical argentina, Agostina Yacotin, T. Caseaux.

SOLICITADAS

PERMANENTE

Habiéndose declarado en huelga, por falta de pago, los tipógrafos del diario *Tribuna* Juan Gauna, Miguel Rodriguez, Francisco Bonilla, R Peñaflor, Justo Gari, José Asensio, F ordnardo Poggioli, Agustin Martelette, Vicente Perez, Eduardo Sifredi, Lucio Baldovino y Federico Romero, publicamos este permanente á peticion de varios de los huelguistas, hasta que el Sr. Berra, gerente del taller *Tribuna Nacional*, abone á todos el importe de sus haberes.

Diversiones públicas

Teatro Onrubia
Gran compañia dramática española, dirigida por Don Mariano Galé.
Hoy—Gran funcion.

Teatro de la Comedia
Empresa Pastor-Garrido—Compañia de zarzuela cómica.
Hoy—«Ya somos tres», «El Sr. Conde», «Salon Eslava», «La gran via».

Teatro Novedades—(Antes Vandeville)
Empresa Cassjus y Rays—Gran compañia española de verso y zarzuela, dirigida por los primeros actores cómicos Eduardo Roldan y Emilio Orejon.
Hoy—Funcion.

Teatro Doris
Calle Rivadavia esquina Pichincha
Direccion A. Perez-Padron—Compañia de novedades y cuerpo de baile.
Hoy—Gran funcion.

Circo Podestá-Scotti
Situado en el ex-Jardin Florida—Compañia ecuestre, gimnástica y acrobática, iniciadora de los dramas criollos.
Hoy—«El entenao».

Circo Pabellon Nacional
Calle Buen Orden entre Cochabamba y Garay.—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acróbatica y de dramas criollos.—Funcion todas las noches. Domingos y dias festivos dos funciones.

Nuevo Pasatiempo—(ANTIGUO PRADO)
Avenida República y Alvear, Recoleta—Empresa José Garcia—Funcion todas las noches

Folies Bordelaises
919—Corrientes—919
Hoy y dias siguientes, gran concierto fin de siécle, operettes, duos, chansonettes, scénes comiques, romances et pantomimes. Entrada libre. A las 8 en punto.

Fronton Buenos Aires
Temporada de verano de 1891 á 1892
Partidos y quinielas todos los dias.
Hoy—Elicegui é Iturriez contra Muchacho y Tandilero.

Chalet General San Martin
Plaza del Retiro—Propiedad de Rouch y Nouilhan—Iluminacion eléctrica á giorno—Banda de música—Despacho de refrescos, helados, cerveza, etc. Todas las noches de 8 p. m. á 11.30. Entrada libre.

AVISOS FUNEBRES

Clara Castañon de Romero
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Marzo de 1892

Su esposo Pedro Romero, su hijo Pedro Romero Castañon, sus hermanos Francisco y Manuel Castañon, sus hermanas y demas deudos, ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á orar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en el funeral rezado que se celebrará en el templo de Santo Domingo el Viernes diez y ocho del corriente mes, á las 10 de la mañana. Favor que los obligará eternamente. Unica invitacion.

121 4p m12.

Teniente General Eustoquio Frias
GUERRERO DE LA INDEPENDENCIA
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de Marzo de 1891

Su hija Estela Frias invita á los amigos del general Frias y sus relaciones á concurrir á las misas que se dirán por el eterno descanso del alma del finado en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Miercoles 16 del corriente, de 8 á 11 a. m., favor á que quedará profundamente agradecida. La familia asistirá á la misa de 12. Unica invitacion.

AVISOS NOTABLES

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

Por mes	$ 1.50 m|n.
Id trimestre adelantado	« 4.25 «
Id semestre	« 8.00 «

PROVINCIAS

Por mes	$ 1.75 m|n
Id trimestre adelantado	« 5.00 «
Id semestre	« 9.50 «

Este diario se remite directamente á cualquier punto del exterior de la República prévio abono de la suscricion. Esta podrá dar principio en cualquier fecha pero deberá abonarse sin excepcion, hasta fin de trimestre; esto es Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

Los señores agentes del interior que reciban más de cinco ejemplares tendrán *uno gratis* y abonarán las suscriciones, por mes vencido, á rason de *un peso veinte y cinco centavos* por ejemplar. La administracion no atenderá pedido de suscricion para el interior ó exterior que no se acompañe de su importe con arreglo á las condiciones prefijadas.

Dr. Martin M. Torino
MÉDICO-CIRUJANO
Atiende preferentemente las enfermedades de los niños.
CONSULTAS DE 1 Á 3 P. M.
1479—CALLE BOLIVAR—1479
Union Telefónica núm. 4501
n26 perm. e19

Dr. Alfonso Pizzarielo
MÉDICO-CIRUJANO
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LOS OÍDOS, DE LAS VIAS URINARIAS, NERVIOSAS, PULMONARES, DE LA GARGANTA, DEL ESTÓMAGO, Y DE LAS SEÑORAS
Recibido en las Universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio Janeiro y Bolivia. Ex-Oculista de varios Hospitales etc. Provisto de todos los instrumentos y aparatos más modernos para operaciones y cura de dichas enfermedades.
DÁ CONSULTAS DE 12 Á 3 DE LA TARDE
Á LOS POBRES GRATIS
CANGALLO 1546, BUENOS AIRES
e15 pm.

ENFERMEDADES SECRETAS
CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL
Por un sistema especial, en el consultorio del Dr. Ruiz Gutierrez, Maipú 149
HORAS DE CONSULTA
DE 1 Á 3 Y DE 7 Á 9 P. M.

EDUARDO GUIMERÁ
Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las Plazas del Once y Constitucion. Compra venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.
ESCRITORIO, SAN MARTIN 175

COLEGIO EUROPEO
1756—PIEDAD—1756
Clases primarias y secundarias—Repaso en clase particular de los 5 años del Colegio Nacional para los exámenes de Marzo.—Se admiten internos y externos.

GABINETE DE ANALISIS APLICADOS A LA CLINICA
DIRIJIDO POR
EL DR. PEDRO A. SIMEONE
SE ANALIZAN:
Sangre, orinas y sedimentos, cálculos urinarios, esperma,
PRODUCTOS DE LOS ÓRGANOS GENITALES DE LA MUJER
LECHE, EXPECTORACIONES
VOMITOS, HECES, SUEROS, ETC.
Calle Alsina 1289, altos
BUENOS AIRES

EL MOSQUITERO PORTÁTIL
(PRIVILEGIADO)
DE LA TIENDA
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
Buenos Aires
Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

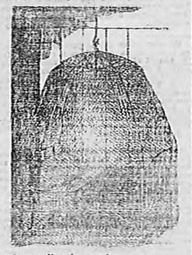

Las aplicaciones de nuestro "MOSQUITERO PORTÁTIL" son conocidas; sirve indistintamente para cualquier habitacion de campaña y ciudad, estancias, campamentos militares, hospitales, ambulancias, viajeros, excursionistas, turistas, etc., etc.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL siendo propiedad exclusiva de nuestra casa se vende á precios muy cómodos y se encuentra únicamente
A LA CIUDAD DE LONDRES
BUENOS AIRES

GRAN FABRICA
DE
FUEGOS ARTIFICIALES
DE
CARMELO PIRATE Y HERMANO
Fuegos artificiales de las mas modernas invenciones pirotécnicas.
Especialidad en fuegos de silvido (última novedad).
Precios módicos, se lleva á domicilio.
3170-3178—TUCUMAN—3170-3178
ENTRE ANCHORENA Y LAPRIDA
COOPERATIVA 2113
BUENOS AIRES
112 30p.

CAMA JAULA! LIT CAGE!

Cama jaula con colchon elástico abierta

PRIMERA Y UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
Cama sumamente cómoda, sólida y de un fácil trasporte
¡A PRECIOS MUY CÓMODOS!

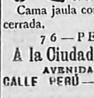

La cama completa con colchon elástico colchon de lana y almohada, hace un volúmen de medio metro cúbico.
Cama jaula con colchon elástico cerrada.
76—PERU—76
A la Ciudad de Lóndres
AVENIDA DE MAYO
CALLE PERÚ — CALLE VICTORIA

MURO Y COMPAÑIA
ANTES
BOLLINI Y MURO
REMATES GENERALES Y COMISIONES
193—BOLIVAR—193
REMATES DE MUEBLES Y MERCADERIAS GENERALES
TODOS LOS MARTES Y VIERNES
SE ADELANTA DINERO SOBRE MUEBLES Y MERCADERIAS A VENDER
UNION TELEFÓNICA 187

Mata-callos ó Fenol na
REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS
Inmediatamente contiene el dolor por agudo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con so aplicar algunas veces este medicamento. El mata callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Besson, Perú 120, frente á la Universidad.
1836 para

GOUDRON MEDICINAL
Licor de alquitran
DE LA
Haya
Tagus Sylvatica
Remedio en la tos, resfriado, mal de garganta, dispepsias, tisis pulmonar, afecciones de las vias urinarias y catarro de la vejiga, y especialmente en los casos tan frecuentes de bronquitis. Se usa tambien externamente en las afecciones de la piel ó dematosis de la piel cabelluda, en los formiculos y divlesos y en las herpes en general.
Depósito en la Droguería por mayor
Demarchi Parody y Cª.
DEFENSA 419 á 445
BUENOS AIRES

CORSETS
FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Todas las formas de moda, todos los modelos, todas las clases, SE ENCUENTRAN EN NUESTRA CASA.
SE RECIBEN.
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
Á LA
CIUDAD de LONDRES
38, PERU, 38

PECTORAL DEL PARAGUAY
preparado segun la fórmula del renombrado médico paraguayo
DON VICENTE ESTIGARRIBIA
con elementos exclusivamente vegetales del Paraguay y Misiones
Especial contra la tos, bronquitis, asma, coqueluche, y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito en la droguería de
Demarchi Parodi y Ca.
CALLE DEFENSA 419 al 445
BUENOS AIRES

SIN MERCURIO
Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuestas (sin mercurio), preparadas por L. Besson.
Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias las gonorreas y flores blancas: hay instrucciones.—Depósito en la farmacia Italiana de L. Besson. Perú núm. 120, frente á la Universidad
1836 para

AVISOS GENERALES

Alfombradas ya hemos recibido el surtido de nuestros acreditados tripes á precios muy convenientes. Tambien los chuses y cadanos dobles á 0.80, 1.00, 1.40 y 1.70 metro. Surtido completo en carpetas, desde 8, 12, 15 hasta 30 pesos una. Cortinas y muselinas para puertas y ventanas á todo precio, en la tienda y depósito de alfombras Chacabuco 284, entre Moreno y Belgrano.
118 15p m12.

Compañia sud americana de billetes de banco Por disposicion del Directorio se convoca á los señores accionistas de esta compañía, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 14 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el local de la misma, calle Chile núm. 263, para tratar la siguiente órden del dia:

1° Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido.

2° Eleccion de dos directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente.

Se recuerda el art. 29 de los Estatutos por el cual los señores accionistas que quieran concurrir á la asamblea, deben depositar sus acciones en la Compañía con tres dias de anticipacion.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1892.—*El director general.*
100 15p f29.

Depósito de forrajes de Naon y Frugone, calle Lorea 1055, Buenos Aires. Pasto, maiz, afrecho, cebada, etc., etc. Todos los pedidos se atenderán con la mayor prontitud.

Atencion compra y venta de ropa en buen uso y otros objetos. Dirijirse por correo ó personalmente á Michel, Cuyo 1058.
54 30p f11.

Un jóven de 12 años de edad, argentino, desea encontrar colocacion como cadete en una casa de comercio formal, aunque sea sin sueldo. Ocurrir á esta imprenta de 4 á 6 de la tarde.

Aviso el profesor Alejo Rios Reyes, dicta clases particulares á domicilio y prepara para los cursos normales y del 1er. año del Colegio Nacional. Ocurrir Cangallo 536. Horas 8 a m.

USESE EMULSION DE CARNRICK de Hígado de Bacalao y Leche Peptonizado. Cura la Tisis, la Bronquitis, la Tos, la Resfriados, la Debilidad General, etc.

USESE JABON y POLVO de "VELVET SKIN." La calidad mas superior que jamas se ha preparado en ningun lugar del mundo para conservar el cútis y hermosear el color. Reed y Carnrick, New York, E. U. de A.

(4) FOLLETIN DE "EL ARGENTINO"

EL DÓ DE PECHO

—Gracias, Medea, gracias. Pero entre tanto ese necio continuará en sus trece robándome ocasiones de hablar con V., interponiendo siempre su tétrica figura entre los dos, y, en fin, haciéndome pasar muy malos ratos... Vamos... ¡dígamelo V. una vez siquiera!.... ¿Vd. me quiere?

—*Un pochettino.*

—Y queriéndome ¿por que no le dá V. pasaporte á ese fantasmon?

—¡Ah Giacomo! Eso es imposible por ahora. Cuando concluya la temporada, en seguida. Entretanto paciencia... No quiero ser silvado.

—Si ahora ya no puede V. serlo. Usted, con su hermosura y su gracia, se ha atraido todas las simpatías del público y lo tiene por completo de su parte.

Las maquinaciones y estratajemas de Burrone no harán á V. daño y se volverán en contra suya... ¡Vamos!... ¡Por un dia al menos, cara fisca el presumido gi ganton!...

—No, no es posible...

—¡Por tu pobrecito Giacomo...

—¡*Sei un pazzo!* No es posible...

—Tienes mas miedo que amor

—Sí.

—Pues á mi no me importa con tal que tu me quieras, ser silbado.

Y aun no habia yo acabado de pronunciar estas palabras, un mechon mas terrorífico que toda la cabellera de Medusa apareció entre nosotros dos y una voz cavernosa y lúgubre gritó en mi oido: *¡Lo sarai, stupido tenore!*

Me volví y me quedé petrificado. Ni Macbeth ante la sombra de Bango, ni Póstumo ante la de su padre, ni Hamlet ante la del rey, quedaron mas espantados y confusos que yo. El interlocutor inesperado era Burrone. Se alejó pronunciada la profética sentencia, y Medea y yo nos miramos temblando, como si nos hubiese acometido el frio, precursor de la *malaria*.

IX.

MADRE INFELICE....

(*Il Trovatore*, atto III).

Doli suspiró ante el recuerdo de aquella escena terrible, y luego dijo:

—Ahora permítame que, antes de continuar la historia, te haga, á guisa de paréntesis, digresion ó como quieras llamarlo, una confidencia artística importante. Quédese, por ahora, el cuento en tan dramática situacion, y así me acreditaré ante tus ojos de artista apto para escribir folletines á lo Gerónimo Paturot.

Volvamos á Milán y á la clase en que el eximio maestro *Lamperti* nos enseñaba con furibundo ceño y coléricas frases el arte de respirar, *filar* las notas, hacer mordentes y apoyaturas y demas secretos y garatusas del arte. *Lamperti* y tú habeis sido los únicos, despues de Mario, que han adivinado mi actual nombradía.

El célebre catedrático se esforzaba dia y noche en convencerme de que yo tenia una hermosa voz y que, desechado el miedo que me obscurecia y apaga, podia hacer con ella maravillas.

Pero sus predicaciones eran inútiles. El miedo era, por entonces, la característica de mi ser.

El *dó* de pecho que *Lamperti* se empeñaba en que diese, seguro, como él decia, que era para mi cosa fácil, ó no salia de mi garganta, detenido allí por las férreas cadenas de la *paura*, ó si brotaba era una nota angustiosa, trémula, vacilante, como viajero que caminaba entre dos abismos, próximo á derrumbarse doquiera le empujase su mala suerte.

Y es evidente que, si en clase, ante mi maestro y entre mis discípulos, la malhadada nota se hácia tanto de rogar para salir a luz, fuera de allí cualquier tentativa hubiera sido temeraria y expuesta al mas horrible de los fracasos.

Esta reflexion me habia detenido siempre, y jamas abrigué el osado propósito de entusiasmar á un público con ese famoso *dó* que hoy lo enloquece y apasiona.

Lamperti concluyó por convencerse de que mi miedo era insuperable, y, aunque con pesar, me aconsejó al separarme de él que continuase siendo pudente y no me arriesgara á la peligrosa aventura de dar en publico el *dó* de pecho.

¿Y como me preguntarás, estando vedada para tí la famosa nota, cantabas *El Trovador* en quellos tiempos?

Aqui de la receta artística, del camelo musical empleado por mi y por tantos otros Lidos que van por el mundo, y cuyo secreto te ruego y encomiendo que conserves.

Como el miedo me impedia subir á aquellas vertiginosas alturas de la voz humana, cuando llegaba la popular *cabaletta* del ária de la ópera, el director hacia que la orquesta transportase medio tono mas bajo todo el resto de la pieza, y yo, tranquilo ya con la complicidad de tanto músico, me lanzaba desde el fondo del escenario á la concha del consueta á carrera abierta, emitiendo con toda la fuerza de mis pulmones aquel *dó* falsificado, que era lo único que los espectadores me solian aplaudir, tomando cándidamente gato por liebre. Me dirás que eso es una picardia, una estafa musical; que aquel *si* natural que yo daba cometia una usurpacion de estado civil, haciéndose pasar por un *dó*; pero ¿qué quieres? De un lado está la ignorancia de los públicos, que no paran mientes en esos tiquis-miquis filarmónicos; de otro el temor horrible mio que se contagiaba á la empresa, á mis compañeros, á la orquesta y hasta á los acomodadores del teatro, obligándoles á erigirse en cómplices y encubridores de mi superchería; de otro la poca piedad del que es hoy mi ilustre amigo, de Verdi, que ha escrito sus inmortales partituras—perdóneme la inmodestia—para que las canten los Doli, y no los míseros tenorcillos, que las destrozan en los teatros de un cuarto órden.

Estas tres consideraciones me empujaban á cometer aquel fraude artístico, y el éxito con que lo repetia una y otra vez me hacia envalentonarme de mi delito. ¡Ay! Eva mi único triunfo, y, por otra parte, los grandes moralistas lo han dicho: el primer paso es el que cuesta en la pendiente del crímen.

Hecha esta indispensable digresion, prosigo el relato.

Capítulo veintiocho La venganza de Burrone.

Llegó la noche y la hora de la representacion, y me vestí de Manrique y canté la trova entre bastidores haciendo pucheros como los chiquillos.

El termómetro de mi temor habia subido á cien grados sobre cero.

Cuando salí, gracias á la visera calada, no vi gran cosa; pero cuando la levanté para mostrar mi irritada faz á la engañada Leonor, no sé qué misterioso imán me llevó á fijar mis miradas en el ofendido Burrone, y le vi mirarme con espresion mefistofélica, como anunciándome que la hora de su venganza y de mi desdicha estaba próxima.

Palidecí. Medea tampoco las tenia todas consigo porque estaba cantando peor que nunca.

Pero pasó aquel acto y el siguiente, y nada: la orquesta sumisa y cariñosa como siempre, me seguia, velaba por ocultar mis desaciertos y realizar mis escasas gracias. ¡Ay! Era el halago del móstruo, la caricia del tigre antes de desgarar á su víctima.

El infame se complacia en infundirme confianza y ánimo, deseoso de que así la caida fuera mas inesperada, mas terrible, mas mortal.

Hubo un momento en que pensé si le habria juzgado mal, y el alma de aquel hombre seria tan grande que me perdonaria las ofensas que vomité en mi diálogo con Medea, y las castigaria con un olvido tan generoso como impensado. Mas llegaron los compases que procedian al recitado del ária de tenor y se me apretó el corazon, olfateando la catástrofe que se acercaba.

Muerto de miedo y con la frialdad mayor del mundo canté el *andante*, aquellas apasionadas notas que otras veces decia yo con tanto amor, estrechando entre las mias las manos de Medea y devorándola con mis ardientes miradas, salian aquella noche de mi garganta con la misma indiferente expresion con que un pregonero lanza á los vientos las órdenes del alcalde ó un sereno participa á los adormitados vecinos las horas que les quedan de reposo.

El público comenzó á agitarse y cuchichear, presagiando futuras muestras de desagrado. Sentí que me latian las sienes y que mi pulso caminaba á desordenados saltos como caballo á quien no rige el freno.

Al fin ¡oh instante inolvidable! sonó el acorde en que la orquesta hacia el trampantojo de bajar medio tono lo que restaba de ária, y sonó como la trompeta del juicio final en mis oidos. El infame Burrone habia circulado, sin duda, órdenes nuevas, y la orquesta seguia tocando en el tono escrito por Verdi y conduciéndome á mi al más afrentoso de los suplicios. Miré a Medea con angustia; vi en sus ojos idéntico pavor al que moraba en los mios.

(*Continuará*).

USESE
LA
MARCA
DE
"MILKMAID"
DE
Leche Condensada.

The Anglo-Swiss
Condensed Milk Co.
(Establecido 25 Años.)
NEW YORK, E. U. de A.

ACEITE
DE
Hígado de Bacalao
CREOSOTADO
PREPARADO CON
ACEITE GENUINO DE NORUEGA
Y
Creosota purísima
DE
REICHEMBAC
Depósito en la Droguería por mayor
Demarchi Parody y Cª.
DEFENSA 419-445
BUENOS AIRES

Juan Schürer Stolle
Casa introductora de comisiones y especialidad en papeles para litografías é imprentas
ÚNICO INTRODUCTOR DE LA CERVEZA
Franziscaner Bräu
DE LA CERVECERIA DE
JOS. SEDLMARY MUNCHEN
Representante de la fábrica de DINAMITA de
SCHLEBUSCH (Alemania)
BUENOS AIRES
Calle Moreno 467. Casilla de Correo 885
f153- 1ª.perm.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
BUENOS AIRES
Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

DEPARTAMENTO NUEVO
ESPECIALIDAD en Camas de fierro y bronce, Cunas y Camitas de todas clases, «Cama Jaula», Muebles, Colchones, Frazadas, Almohadas, Cojines, Cortinas, Alfombras, Carpetas, Borlas, Cordones y flecos para muebles, Géneros para muebles, etc., etc

ESPECIALIDAD EN CUNAS Y CAMITAS
Las camas de fierro y de bronce salen de las mejores y mas acreditadas fábricas de Francia é Inglaterra y las ofrecemos á nuestros favorecedores á precios muy cómodos.
78, CALLE PERÚ, 78
BUENOS AIRES
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

CASA DE INTERNOS

En la CASA DE INTERNOS sostenida por la sociedad educacionista «La Fraternidad» establecida en el Uruguay, se admiten pupilos mediante la módica pension de 30 $ mensuales. Solo pueden ingresar á dicha casa los que deseen seguir sus estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad.

Para mas datos dirigirse al presidente de la Sociedad en el Uruguay.
f.4 perm.

REMATES

VICENTE HOYO y Cia.

REMATE JUDICIAL

De 6 lotes de terreno en las calles Cochabamba y Constitucion entre las de Rioja y Caridad, pertenecientes á la testamentaria de don Eduardo Amadeo, por órden del Sr. juez Dr. Pizarro. Terreno muy alto y á 50 varas de tramway y empedrado. Venta con rebaja del 25 ojo. Base de venta con rebaja del 25 ojo.

Lote núm. 1 de ps. 3 50 el mjc., lote 2 del plano, ps 2.50 el mjc. lote 3 d l plano ps 3.00 el mjc. lote 5, 6 y 7 del plano ps 3 el mjc. Verdadera ocasion para comprar bueno y barato.

El domingo 3 de abril á las 3 p. m de la tarde, venderemos en público remate con títulos garantidos y por órden judicial los 6 lotes antes mencionados, donde estarán colocadas ese dia nuestras banderas, siendo la superficie cuadrada de cada lote la siguiente: lote núm. 1, 273 mts. 82 cts. lote 2 856 mts. 79 cts. lote 3 18.8 mts. 54 cts. lote 5, 504 m. 97 m. 6 500 m. 15 cent y lote 7 494 mts. 93 cts.

Nota—Todo comprador dará una garantía al firmar el boleto. Por planos y otros detalles á nuestro escritorio Victoria 442, pieza 10 y 11.
n93p20f26.

A. Bullrich y Cia.

Calle Alsina núm. 482

En San Vicente Harmoso terreno á 3 centavos la vara cuadrada, en lotes. A cuatro cuadras de la plaza del pueblo de San Vicente. Remate por liquidacion. Por cuenta y órden de la sociedad anónima «Circo de carreras en S. Vicente». Base ínfima 3 centavos la vara cuadrada.

El Juéves 17 de Marzo á las 2 p. m. en nuestra casa Alsina (8) y 482 remataremos al contado el magnífico terreno indicado, que linda por el N. E. con San Vicente y que dista solamente 4 cuadras de la plaza principal, lo cruza por todo el largo la calle Libertad de 20 varas de ancho. Los costados S. E.—S. O. y N. O. lindan con valiosos establecimientos de agricultura, fábricas, casas de comercio, hornos de ladrillo, quintas de recreo, cabañas, etc., cuyos propietarios son los Sres. Berasaconi, Boneo, Bondoni, Possati, Brown, Plaza Montero, Pacicot, Vilches, Rodriguez, etc.

La configuracion del terreno y la division en lotes puede verse en los planos que se obtendrán en nuestra casa Alsina 480 y 482.

Nota—Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. N. 95. p. f17—f. 25.

POR LOS MISMOS

Feria en Chascomus 7ª gran remate feria de los productos del Establecimiento «Los Jagueles» del Sr. Sicardo Newton. El remate tendrá lugar como en otras ocasiones, en el local de las Exposiciones de la Asociacion Rural de Chascomus.

El viérnes 25 de Marzo, dia de fiesta á las 12 del dia.

Vacuno—Toros y vacas puras y mestizas Durham en lotes, toros puros y mestizos Hereford vacas mestizas Hereford, 150 vacas mestizas Durham 100 novillos puros y mestizos, gordos y mansos para exportacion 200 novillos gordos para matadero, 100 novillos para invernada.

Yeguarizo—Potrillos de tiro pesado mestizos Clydesdale, potrillos de tiro liviano mestizos Trakehnen, Morgan, Hambletonian y holandeses, potrillos mestizos arabes, potros mestizos y criollos, yeguas para fábrica, potrillos y caballos de toro y silla.

Lanar—Carneros Lincoln puros y mestizos ovejas y borregas mestizas Lincoln, capones gordos mestizos Lincoln.

NOTA—El tren expreso soldrá de Constitucion á las 7.45 a. m. regresando despues de concluido el remate.
119 p 12 M 12

442-VICTORIA-442

70 lotes con frente á los boulevares Corrientes, Ministro Inglés, Araoz, 2a. Corrientes y Lavalle, terrenos de todas dimensiones, paraje elevadísimo, calle en medio con la quinta Alsina, muchos lotes con frente á Corrientes, con pared, vereda de 5 metros de ancho, y tramway, con escrituras matrices gratis, entregándose los lotes amojonados antes de su pago, por liquidacion forzosa, sin base por lo que dén.

El Domingo 20 de Marzo á las 3 p. m. Remataré estos altos y magníficos terrenos que pertenecieron tambien á la quinta del Dr Alsina, parte de ella vendida por mí, el 31 de Enero, de manera que quedan mas cerca de la ciudad que lo rematado anteriormente, 1 cuadra entera con frente á la gran Avenida Corrientes, y lo demás á las calles ya citadas, todos lotes de pequeños tamaños al alcance del mas humilde jornalero, con fáciles medios de visibilidad por estar el tramway Rural de ida y vuelta al frente, pavimento adoquinado, donde antes de 2 meses se notarán los adelantos rápidos y positivos, que le dará gran valorizacion, pues todo eso ha sido fraccionado y vendido últimamente á industriales y comerciantes que se disponen á edificar este precioso paraje, donde el valor se realza cada dia, pues es una posicion topográfica magnífica, donde se disfruta de aire puro é higiénico por ser una parte culminante; está calle por medio con la quinta de Lamb, que tiene 2000 varas de frente á Corrientes, que se van á subdividir y vender en el corriente mes.

Se exijirá 100 pesos de seña no admitiéndose vales.

Casa lujosa con 14 habitaciones ricamente decoradas, tirantes de hierro, mosaicos extrangeros, puertas, ventanas y celosías de cedro, cloacas y todo género de comodidades. Sin base, por lo que den. A plazos, sin interés. Junin 241 entre boulevard Corrientes y Cuyo.

El domingo 20 de Marzo á las 2 p. m Las condiciones de pago serán: 2/3 partes al contado y la otra á tres meses de plazo sin interés, quedando afectado la misma propiedad. Se exigirá 2000 pesos de seña.

A 120 pesos lotes de 25 por 40 ó sean 1000 vs. cdas. Con frente al boulevard del PUEBLO, de 20 varas de ancho por 50 cuadras de largo, **en San Fernando**, á 200 metros de la estacion, dándose escrituras matrices gratis, y los lotes amojonados; se venden particular-mente. Ocurrir á nuestro escritorio, 442 Victoria, oficina núm. 1.

ANGEL AGUILAR

La gran propiedad calle Victoria 2148 á 2152 edificada en terreno de 17 metros 26 centímetros, frente al norte, por 45 metros 20 centímetros de fondo. Ad-Corpus. Con la ínfima base de 23.067 ps.

El dia viernes 1º de abril á las 4 p. m. Remataré excediendo la ínfima base la propiedad arriba indicada, como perteneciente á la testamentaria de doña Manuela S. de Saubidet, y por mandato del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Angel S. Pizarro secretaría de Mariño. Tiene mucho edificio antiguo y produce buena renta y está situada en el centro de la capital, es de mucho porvenir.

El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto; por otros informes al martillero en la Bolsa de Comercio ó Victoria 551.
n88 30p.f25.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez en lo civil Dr. **Angel Garay** se hace saber por el término de seis dias á **D. Guillermo Cecilio Dowley** que se ha mandado espedir testimonio de la escritura que otorgó á favor de Don Ambrosio P. Lezica con fecha 7 de Diciembre de 1861, ante el escribano D. Fernando Segada de un campo situado en el partido de Moreno en el parage denominado Puente de Marquez.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1892.—*Juan Rodriguez*, Secretario.
120 6p ml2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel S. Pizarro**, se cita y emplaza, por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. **Francisca Alvarez de Genelo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado, y Secretaría del que suscribe, (casa de justicia) á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1892.—*Juan B. Palacios.*
117 30p 12m.

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. D. **Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Inocencio Antonino Arballo**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, 15 de Febrero de 1892.—*Alberto M. Rodriguez*
n93p30f29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Carlos Guidobono** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1892.—*José María Casabal*, secretario.
N. 85 p30 f24

Por disposicion del señor Juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel Garay** se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Juan Caimi** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1892.—*Juan Rodriguez*. Charcas y Rodriguez Peña.
77 30 f22

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Doctor Don **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Doroteo Guerrero de Negrete** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 27 de 1892—*Alejandro Cejas*. 63 30p f 5

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil de la capital, **Dr. D. Luis F. Posse**, se cita durante el término de 30 dias á los acreedores de los Dres. D **Benjamin Williams** y **D. Bernabé Ferrer** á fin de que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio iniciado por estos señores sobre cesion de bienes el que tramita por ante este juzgado y secretaría á cargo del infrascrito para que presenten al síndico nombrado, Dr. D. Alfredo I. Lozetti los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 16 de 1892—*Julio Ramallo*, secretario.
Núm. 72 p30 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. **D. Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Horta**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1892—*Saturnino Garcia*, secretario.
n90S0p22.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República Argentina Dr. D. **Luis F. Posse**, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á las personas **don José C Reissig, doña María María Lavié de Thedy, don Teodoro Hundson, don Roberto M. Hundson, doña Carlota Anquita de Castex, doña María Edelmira Anquita de Gallino, don Domingo Rafael Gellino, don Gabriel Toribio Gallino, doña Ana Hundson de Lenquick, don Enrique Hundson, don Tomás Hundson y doña Carlota Reissig y Gallino**, para que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio testamentario de doña Rosario Diekelman de Gallino, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que los represente.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1892.—*Enrique A. Pizarro*, secretario. N. 116 p15 M9

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. D. **Angel Garay** se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Pedro Labnqui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1892—*Alberto M. Rodriguez*. n96p30f29.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, **Dr. D. Luis A. Peyret**, se hace saber al público que las reformas de los estatutos de la compañía anónima **La Italia Reaseguradora** aprobados por el Exmo Gobierno Nacional y mandados inscribir en el Registro público de comercio por el auto que dice así: «Buenos Aires Marzo 5 de 1892 Y vistos: con lo expuesto por el Ministerio Fiscal en su conformidad pásense estos originales á la oficina del Registro Público del Comercio á los efectos de la inscripcion de las reformas de los estatutos y autorizacion acordada por el P. E. se solicita, debiendo estas hacerse previamente la publicacion de ellos por quince veces consecutivas en los diarios «Boletin Judicial» y EL ARGENTINO, agregándose á este expediente un ejemplar de dicha publicacion para su debida constancia. Hágase el desglose y entréga de los primitivos estatutos bajo constancia en autos. L. A. Peyret, ante mí Eugenio Blanco, secretario—Son del tenor siguiente:

Estatutos reformados de «La Italia Reaseguradora», Compañía anónima de seguros, reaseguros y coaseguros con el capital de 4 000 000 de pesos, aprobados por la asamblea general extraordinaria del 30 de diciembre de 1891.

Titulo I—Constitucion, domicilio y duracion—Art. 1º Entre los que se adhieren á los presentes estatutos queda constituida una sociedad anónima de seguros marítimos, fluviales y terrestres, bajo la denominacion de «La Italia Reaseguradora».

Art 2º El domicilio de la sociedad está en Buenos Aires, aunque establezca sucursales y agencias en las demás localidades de la República y en el extranjero.

Art. 3º La sociedad durará 50 años á contar desde la aprobacion de los estatutos por misiva de parte del P. E. de la Nacion. Este término podrá prorogarse de conformidad con el art. 2 de Código de Comercio, siempre que un año antes de vencer así lo resuelva una asamblea general de accionistas. En caso de prorogacion del término los accionistas disidentes tendrán derecho al reembolso de sus acciones, y á la parte que les corresponda en el fondo de reserva y demás bienes propios de la sociedad.

Título II—Capital social—Art. 4º El capital social se fija en cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta mil acciones de cien pesos cada una, y cuyo capital será emitido en diez séries como sigue: Série A de 40 0 acciones de cien pesos cada una, série C de 200 acciones de cien pesos cada una; série D de 2000 acciones de cien pesos cada una; série E de 2000 acciones de cien pesos cada una; série E de 5000 acciones de cien pesos cada una. série F de 5000 acciones de cien pesos cada una, série G de 5000 acciones de cien pesos cada una, série H de 5000 acciones de cien pesos cada una, série I de 5000 acciones de cien pesos cada una; série J de 5000 acciones de cien pesos cada una. Los certificados actuales se convertirán en acciones integradas de la 1a. série, y en caso de existir un sobrante, se devolverá á los actuales poseedores de certificados cuando lo juzgue oportuno el consejo de administracion Las demás séries serán emitidas por resolucion de una asamblea general ordinaria de accionistas y á propuesta del Consejo de Administracion de la Compañía. El retiro de los actuales certificados canjeándolos por acciones integradas de la série, se hará durante el primer trimestre de 1893, época en que habrán vencido los riesgos tomados hasta el fin de 1891 y liquidados los siniestros ocurridos.

Art. 5º Las acciones son nominativas é individuales, y por cada una se reconoce á un solo propietario. Serán sacadas de un libro talonario, serán numeradas y llevarán la firma del presidente, del tesorero, del gerente y el sello de la sociedad; el libro guardado por la sociedad constituirá la prueba de la propiedad del accionista. El accionista no es responsable sino por el valor de las acciones que haya suscrito.

Art. 6º Si las acciones fueran negociadas, los cedentes serán responsables de su valor nominal á la sociedad, de conformidad con el art. 333 del Código de Comercio pero si la cesion se hiciera con intervencion del directorio de la sociedad lo que constará en los libros y títulos, la responsabilidad del cedente concluye, sub-entrando la del cesionario.

Art. 7 Los accionistas que no paguen las cuotas correspondientes sobre sus acciones en las épocas fijadas, abonarán un interes de 2 ojo mensual sobre toda suma atrasada, computándose la mora desde el último dia señalado para el pago de las cuotas. A los tres meses de esa fecha el directorio podrá declarar caducadas las acciones de los que hubiesen incurrido en mora, sin necesidad de declaracion judicial ni intervencion de la autoridad. Estará tambien el directorio facultado para proceder ejecutiva y legalmente al cobro de lo que se adeuda á la sociedad.

En el primer caso queda autorizado el directorio para hacer efectiva la venta de las acciones por intermedio de un corredor de bolsa á fin de hacerse pago de las cuotas vencidas interes y gastos, poniendo al excedente que hubiese á disposicion del interesado.

Art. 8 En caso de suspension de pagos ó quiebra de un accionista, procederá el directorio como dispone el artículo precedente salvo que el síndico del concurso ú otra persona no prefiera prestar una garantía por el cumplimiento de las obligaciones contraidas por el accionista.

Art. 9 En caso de fallecimiento de un accionista cuando sus herederos no hayan legalmente y con arreglo á los estatutos subrogado un titular en el término de un año y se verificase la mora prevista en el art. 7º, la compañía por medio de su directorio efectuará la venta de sus acciones en el modo previsto en el último párrafo del mismo artículo.

Art. 10 Los derechos y obligaciones de los accionistas son inherentes á las acciones y que dan vigentes en favor ó en contra de cualquier poseedor. El hecho de poseer las acciones importa completa adhesion á los estatutos aceptacion de balances, operaciones, deliberaciones y actos que estén ejecutados ó resueltos anteriormente á la época de entrada en la sociedad del nuevo poseedor de las acciones.

Titulo III—De las operaciones de la sociedad—Art. 11 Las operaciones de la sociedad consistirán en: los Seguros contra los riesgos de trasportes marítimos, fluviales y terrestres, pudiendo recaer sobre cualquier objeto, mercaderías, valores, fletes adelantados ó en camino prestamos á la gruesa etc; 2o Seguros y reseguros contra los riesgos de incendio y similares accidentes de mar.

El todo dentro de las leyes y disposiciones vigentes y con arreglo á las disposiciones que adopte el consejo y directivo ó la asamblea de

EL PROGRESO

Victoria, esquina Perú. BURNICHON & Cia. Victoria, esquina Perú.

Tienda la mejor surtida de Buenos-Aires

Liquidacion completa de artículos de verano

Gran rebaja en los precios

DESDE HOY VENDEREMOS:—Guantes de cabritilla 4, 6 y 8 botones á pesos 2 50; guantes de seda clase superior, á 2.80.
Surtido completo en perfumería estrangera, pantallas y sombrillas por mitad de su valor, batas de seda, de franela y jersey á 7, 9 y 12.
Gran liquidacion en gorritos para niños, trajes de niños desde ps. 6. Se hacen trajes sobre medida á precios modicos y tambien camisas y calzoncillos. La casa se encarga de las composturas de camisas.
Inmenso surtido en medias de todas clases para hombres, señoras y niños, con precios sumamente baratos.

INVIERNO DE 1892

Avisamos á nuestra clientela que acabamos de recíbir un surtido muy variado y de alta novedad en generos de tantasia para vestidos de señoras, como ser: cotes de cheval, tissus Kronstad, crepe, satin eiagonal, ondule y talisman crepe éclair, etc., etc.
Tambien paños de damas, casimires, tartanes y franelas etc., en precios muy acomodados.
Variado surtido en generos ingleses.

EXPOSICION PERMANENTE

los socios sino estan establecidas en los estatutos.

Seguros y reaseguros de vida y accidentes y muerte causada por los mismos siempre que el directorio lo crea conveniente.

Art 12 La compañía puede hacer operaciones semejantes; aceptar la gerencia y representacion por cuenta agena en todo lo que se refiere á seguros reaseguros y coaseguros, así como tambien hacer todos los contratos y combinaciones que esten en los límites del estatuto y cuando tengan por objeto las operaciones previstas en el mismo ó autorizadas por la asamblea general.

Tambien puede la compañía amalgamarse con otras compañías analogas, comprar los capitales, clientela, ó fusionarse con otras compañías, sean conservando su actual denominacion reasumiendo á su nombre el de la compañía que con ella se fusione, ó adoptan do una nueva denominacion. Para este caso de compra de otra compañía ó fusion será indespensable la aprobacion de una asamblea general ordinaria ó extraordinaria de accionistas por simple mayoria de votos.

Art. 13 Queda absolutamente prohibida toda otra clase de operaciones escepcion hecha de todo lo que se refiere al empleo de los capitales locales. La colocacion del dinero social debera hacerse con garantías de fincas sea en hipoteca ó retroventa ó valores de venta con la firma del Estado siendo prohibida toda clase de operaciones aleatorias ó de bolsa. Ningun miembro del directorio podrá hacer negocio de ninguna clase y bajo ningun concepto, con los fondos de la compañía.

Titulo IV—De la Asamblea General—Art. 14 La asamblea general legalmente constituida representa á la totalidad de los accionistas y sus decisiones por mayoria tienen fuerza de ley para todos los accionistas aunque no hayan intervenido ó hubiesen votado en desidencia.

Art. 15 Para constituir legalmente la asamblea en su primera convocacion se requiere que esté representada la tercera parte del capital. No logrando este resultado en la primera convocatoria haráse una segunda anuncia á con diez dias de anticipacion, la que se celebrará dentro de los treinta dias. En este caso se declarará constituida la asamblea con los accionistas que concurran y cualquiera que fuese el numero de acciones que represente y el objeto que la motiva.

La modificacion de los estatutos solo podrá hacerse en asamblea general extraordinaria de accionistas convocada al efecto y reunida en la primera citacion, en la que estén representadas las dos terceras partes de las acciones emitidas. Si este número no estuviese presente, se citará nuevamente conforme á los art. 15 y 16 y la asamblea tendrá lugar y sus deliberaciones serán legales sea cual fuere el número de socios presentes en esta segunda convocatoria. Toda deliberacion será válida cuando obtenga mayoria absoluta de votos. En ningun caso ni bajo ningun pretexto podrán tratarse materias que no estén formuladas en el orden del dia que presentará el directorio.

Art. 16 La convocatoria para la asamblea se publicará en tres diarios de la capital y precederá de quince dias al que fijó para la asamblea é indicará el objeto que la motiva.

Art. 17 Los accionistas que no pudieran asistir personalmente á la asamblea podran hacerse representar otorgando carta-poder que deberá ser presentada en secretaría un dia antes por lo menos de la asamblea. Ni los directores el gerente ó empleados de la compañía podran aceptar representacion de accionistas. El mandatario no podrá representar sinó á un solo accionista. Para tomar parte en la asamblea es preciso depositar á lo menos, un dia antes del establecido para la reunion, las acciones en la secretaría de la sociedad, para acreditar el caracter de accionista y retirar la correspondiente boleta de admision á la asamblea. No se entregará boleta á los accionistas morosos que aun adeuden cuotas. El libro de transferencias se cerrará diez dias antes de la fecha de la publicacion de la convocatoria á la asamblea hasta que esta tenga lugar (art. 362 C. de Comercio)

Art. 18 El directorio convocará á los accionistas á asamblea general al fin de cada año social, y mas precisamente dentro del término de cuatro meses sucesivos al fin de cada año social y extraordinariamente en los casos siguientes: 1º Cuando el directorio lo crea conveniente para los intereses sociales. 2º Cuando un número de accionistas (que no sean morosos) que represente á lo menos la vigésima parte de las acciones, lo solicite por escrito y formulando el objeto de la asamblea. 3º Cuando el síndico de la compañía lo juzgue necesario.

Art. 19 El directorio redactará para toda asamblea la orden del dia, y será de su deber incluir las propuestas que presenten por escrito y con cinco dias de anticipacion por lo menos al dia de la asamblea, no menos de diez accionistas que tengan el derecho de tomar parte á ella.

Art. 20 La asamblea será dirijida por el presidente del directorio ó por el vice, y en caso de ausencia ó impedimento de estos por el miembro del directorio que tenga mas acciones. Los tres mayores accionistas presentes y en caso de paridad de acciones los de mayor edad, seran nombrados dos escrutadores y un secretario, considerándose impedidos los miembros del directorio.

Art 21 La asamblea resolverá sufragando por boletas firmadas sobre los puntos siguientes: 1º Eleccion del directorio. 2º Eleccion del síndico. 3º Aprobacion de cuentas, balances y dividendos. 4º Modificacion del estatuto y todo asunto de importancia. En lo demas se vota á por la forma de costumbre.

Art 22 En caso de empate en una votacion se reabrirá la discusion, sra luego votar nuevamente, y si por segunda vez se verificase el empate decidirá el voto del presidente. Los directores no pueden votar sobre la aprobacion de los balances ni en las resoluciones referentes á sus responsabilidad (art. 356 Código de Comercio).

Art. 23 El accionista para tener derecho á la asistencia de la asamblea, debe haber llenado las formalidades prescriptas en el art. 17 y de mas concurrentes. Cada accion da derecho á un voto. Ningun accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar mas del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni mas de dos décimos de los votos presentes en la asamblea (art. 350 Código de Comercio).

Art 24 Al expedirse la boleta de admision á la asamblea, se hará constar el número de votos á que el accionista tiene derecho.

Art 25 Las resoluciones de la asamblea se consignarán en un libro de actas y estarán firmadas por el presidente, escrutadores y secretario.

Titulo V—De la administracion de la compañía Art. 26 La sociedad será representada y administrada por un directorio y un gerente, con arreglo á las atribuciones que les confiere el presente estatuto.

Del directorio—Art. 27 El directorio se compone de nueve titulares y cinco suplentes, los que sustituyen á los directores cesantes por falta á tres sesiones consecutivas sin justificacion, por fallecimiento, quiebra, renuncia ó ausencia que pase de cuatro meses. Todos seran elegidos en asamblea general. Los suplentes entrarán á ejercer el cargo del directorio por votacion hecha por el directorio.

Art. 28 El directorio durará en el cargo dos años, sorteando cuatro de sus miembros al concluir el bienio, que se considerarán salientes, debiendo los cinco restantes concluir su mandato año siguiente, y asi sucesivamente. Los suplentes cesan al cumplir el bienio. Los directores salientes pueden ser reelectos.

Art. 29 Al entrar los directores á desempeñar su cargo, depositarán en la caja de la sociedan, cada uno 40 acciones de la compañía las que quedarán en garantía por todo el tiempo que el elejido siga en el directorio.

Art 30 No podrán conjuntamente formar parte del directorio los parientes por consanguinidad entre sí y el gerente, dentro del cuarto grado civil ó por afinidad dentro del segundo grado ni los accionistas que pertenezcan á la misma razon social. No podran ser elejidos directores accionistas que se hallen en estado de quiebra ó moratoria.

Art. 31 Si un miembro del directorio fuese declarado en quiebra ó hubiese suspendido pagos, pedido moratorias ó fuese deudor de la sociedad, cesará inmediatamente en sus funciones.

Art. 32 El directorio nombrará anualmente de su seno un presidente, un vice-presidente, un tesorero y un secretario. En caso de ausencia del presidente y vice la mayoria del directorio designará el que deba presidir.

Art 33 El directorio se reunirá ordinariamente dos veces por mes y extraordinariamente siempre que el presidente lo crea necesario, cuando el síndico lo juzgue conveniente, dos miembros del directorio lo soliciten ó lo pida el gerente.

Art. 34 El Directorio estará igualmente constituido con la presencia de cinco de sus miembros; deliberará por mayoria de votos teniendo unicamente el presidente voto en caso de empate.

Art. 35 Los deberes y atribuciones del presidente son: 1º hacer cumplir los estatutos de la sociedad y las disposiciones de la asamblea; 2º ordenar, reglamentar y vigilar el servicio de la sociedad; 3º autorizar al gerente para todos los actos de la administracion, autorizar el otorgamiento de poderes generales ó especiales para toda gestion referente á asuntos sociales; 4º Determinar el empleo de los capitales sociales; 5º con arreglo al art. 7 deliberar las cuotas que eventualmente deben pagar los accionistas determinando la época y modo dentro dentro de los límites del estatuto; 6º disponer y presentar anualmente en la asamblea ordinaria el balance de la sociedad acompañándolo del informe del síndico y de una memoria ilustrativa, y proponer á la aprobacion de la asamblea el reparto de las utilidades; 7º convocar á la asamblea ordinaria y extraordinaria segun lo dispone el art. 23.

8º Determinar segun los informes del gerente el *maximun* de cada riesgo 9º Dentro de los límites del presente estatuto autorizar y crear agencias ó sucursales dentro ó fuera de la República, bajo las condiciones que crea convenientes. 10 Nombrar y remover los empleados de la sociedad, fijar su remuneracion y deberes. 11 Firmar ó autorizar á firmar toda convencion ó contrato de su exclusiva competencia, así como de transaccion y compromisos que estén en los límites del estatuto y objeto, y de acuerdo con las leyes comerciales del país en el que se otorgue el acto. 12 Exceptuando de las pólizas de seguro y sus accesorios, cuya firma es de exclusiva pertenencia del gerente, el presidente del directorio ó el vice y en ausencia de ellos el director mas antiguo, firmará conjuntamente con el gerente todos los documentos, nombramientos, contratos, obligaciones, compromisos en árbitros extrajudiciales, así como los cheques y letras de cambio, llevarán ademas la firma del tesorero de la sociedad. 13 Llevar un libro de actas refrendadas por el presidente y secretario. 14 Enajenar al mejor de los intereses sociales cuando lo creyera oportuno las fincas, los bienes raices ó valores que á consecuencia de préstamos no cancelados por los contrayentes hubieran quedado de propiedad de la compañía.

El Presidente—Art. 36 Las atribuciones y deberes del presidente son: 1º Representar la compañía jurídica y comercialmente. 2º Convocar asambleas ordinarias y extraordinarias cuando lo acuerde el directorio y de conformidad con estos estatutos. 3º Redactar la memoria anual sobre la marcha de la sociedad que debe ser presentada al síndico, prévia aprobacion del directorio. 4º Presidir las sesiones del directorio y las asambleas generales, y decidir en caso de empate las votaciones 5º Ejecutar las resoluciones de la asamblea y del directorio y hacer cumplir lo dispuesto en estos estatutos; 6º Proponer al directorio los negocios que se hayan presentado; el nombramiento de empleados necesarios, así como la remocion de los mismos y los sueldos que han de disfrutar. 7º Firmar con el gerente y tesorero los títulos de las acciones, cheques ó cualquier otro documento que represente valor y con el gerente, los balances generales. 3º El presidente firmará todos los documentos que se relacionen con la marcha de la compañía, debiendo ser su firma refrendada por la del secretario ó tesorero

El Secretario—Art. 37. Las atribuciones y deberes del Secretario son:—1º Firmar con el Presidente y Tesorero los documentos que obliguen á la Compañía, escepcio hecha de los documentos sobre seguros en general—2º Llevar el libro de actas de las deliberaciones del Directorio y las de las Asambleas.

El Tesorero—Art. 38. Sus atribuciones y deberes son; 1º Firmar con el presidente y gerente, los títulos de las acciones; 2º Tomar razon de las transferencias de los títulos nominales; 3º Guardar los títulos fondos públicos, cédulas nacionales y provinciales pertenecientes á la compañía, ó los valores que ésta reciba en caucion. Como depositario de los fondos abrirá una cuenta corriente en uno ó mas bancos de esta plaza, á nombre de la compañía y á la órden del presidente, tesorero y gerente

El síndico—Art 39 Son atribuciones y deberes del síndico las determinadas en el art. 340 del Código de Comercio.

El gerente—Art 40 El gerente representa la compañía para con los terceros, tanto activa como pasivamente, y en nombre de ella ejerce las acciones judiciales que le competen y al efecto podrá nombrar eventualmente procuradores y abogados que la defiendan en juicio, de acuerdo con lo que resulte del acta del directorio, toda vez que la compañía sea demandante, no siendo necesaria la autorizacion cuando la compañía sea demandada.

Art. 41 El gerente tiene especialmente las siguientes atribuciones: 1º Cuidar la marcha de todos los negocios sociales, hacer efectiva toda deliberacion, orden del directorio, mantener la disciplina en los empleados, dirijir los trabajos y fiscalizar los libros; 2º Tratar y aceptar las pólizas, formular las condiciones generales y particulares, operar inmediatamente los seguros y reaseguros; 3º Proceder á la liquidacion y arreglo de las averias ó daños, empleando agentes subalternos y dando cuenta al directorio; 4º Convocar directamente al directorio cuando lo repute urgente y necesario; 5º asistir con voto consultivo á las sesiones del directorio y á las asambleas 6º Firmar con el presidente y tesorero los documentos respectivos; 7º Proponer á la aprobacion del directorio el nombramiento de empleados, teniendo facultad de suspenderlos provisoriamente en el ejercicio del empleo dando cuenta al directorio.

Art 42 Además de las atribuciones y deberes enumerados, el gerente aceptará del directorio otros encargos ó comisiones dentro de los fines de la instituciones.

Art. 43. El gerente depositará en las cajas de la sociedad la cantidad de cuarenta acciones de la misma, las que quedarán en garantía mientras ejerza ese cargo.

Titulo VI—Art. 44 Las utilidades líquidas que resulten de los negocios de la compañía despues de separar una reserva para los riesgos no concluidos y otra parte para los daños enunciados y no arreglados, se distribuirán en la forma siguiente: 10 ojo á los accionistas fundadores y en proporcion de las acciones suscritas: este derecho lo acreditará la compañía con certificados al portador que se le entregarán á los fundadores. 10 ojo á los miembros del directorio y síndico, proporcionalmente á los dias de asistencia de cada uno á las sesiones, dándose al síndico como asistente á todas las sesiones del directorio. 10 ojo al fondo de reserva hasta alcanzar la suma prevista en el art. 46. 70 ojo á los accionistas por dividendo.

Art 45. Los dividendos sobre acciones quedarán á favor de la sociedad, si al espirar 5 años desde el dia de la asamblea que ordene el pago no hayan sido cobrados.

Art. 46. Cuando el fondo de reserva llegára á representar el 25 ojo del capital suscrito, la parte de las utilidades destinadas á ese fondo irá en aumento de la cuota asignada para los accionistas, la que será de 80 ojo.

Art. 47. La liquidacion de la compañía será hecha de conformidad con el art. 370 del Código de Comercio y de acuerdo con las bases que vote la asamblea general.

Art. 48. Son socios fundadores los que anteriormente á la apertura de la suscricion pública de las acciones hayan firmado una cédula de adhesion, un compromiso, obligándose á suscribirse á un número determinado de acciones no inferior á quinientos y que hayan cumplido con su promesa. Al cobrar la primera cuota se hará constar en un recibo separado el carácter de *socio fundador*.

Art. 49 El directorio queda facultado para aceptar las modificaciones ó adiciones que el Poder Ejecutivo pudiera hacer á estos estatutos. Los escritos entre líneas «los votos conferidos por todas las acciones emitidas ni mas de dos decimos de» valen. Es copia fiel del original que queda registrado en el libro de actas de esta compañía bajo el folio núm. 31 y siguientes, («La Italia Reaseguradora») Compañía de reaseguros. El presidente, Juan A. Boeri—El secretario, Luis Di Marino—El gerente general, R. Vianello.

Ministerio del Interior. 3a. seccion—Febrero 18 de 1892. Pase al Ministerio de Justicia. M. M. Zorrilla.—Departamento de Justicia.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1892 En atencion á lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nacion en este expediente, el Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las reformas introducidas en los estatutos de la compañía anónima «La Italia Reaseguradora» por la asamblea general de accionistas, reunida el 30 de diciembre de 1891.

Art. 2º Por secretaría se legalizará la copia de los estatutos reformados que se permitirá tomar á la sociedad recurrente.

Art. 3º Prévia reposicion de sellos, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.—PELLEGRINI—Juan Balestra—sobre raspado «253» «256» «sumas» «secretaría» vale. Es copia—F. Barros—Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion Argentina—Eugenio Blanco, escribano secretario.—Rodriguez Peña y Charcas (altos).
113 15p. m8.

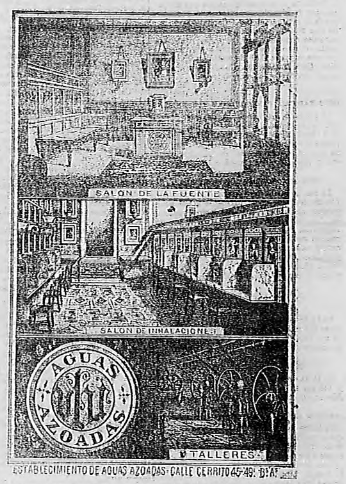

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS AZOADAS-CALLE CERRITO 45-49. Bs As

BANCOS

BANCO ESPAÑOL
DEL
RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000.000 de pesos m/n.

SE ABONA

Depósitos en cta corriente	2 0/0	1	0/0
» á 30 dias	2 1/2 0/0	1 1/2	»
» á 60 »	4	»	3
» á 90 »	5	»	4
» A premio con libreta desde 10 pesos hasta 2000, pasando 60 dias	5	»	

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente . . . 12 0/0

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m., los sabados y fines de mes.—Buenos Aires, Julio 1º. de 1891.—*Agustin J. Coelho*, gerente.
perm.

Banco de Londres y Rio de la Plata

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa-Fé y Paris Rue Halevy

Operaciones — Descuentos, Transferencias telegráficas, Letras de cambio, Remesas, Compras y ventas de cédulas y otros títulos, Depósitos en moneda legal, Depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200 000	2 0/0
Id id arriba de pesos 200 000	1 »
Id con 30 dias de aviso	4 »
Id por 90 dias fijos	5 »
Id por 6 meses id	6 »
Id id 12 id id	6 »

	oro sellado sin interés
Cuentas corrientes	
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 0/0
Id 30 id id id	3 »
Id á 90 id fijos	4 »

SE COBRA

	m/l.	o/s.
Por adelantos en cuenta corriente	12 0/0	12 0/0

Buenos Aires, 1º. de octubre de 1891.
R. J. Fenessy,
Gerente.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito 3.058,000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, ps. 975 000 id id. Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista	6 0/0	3 0/0
Id id id 30 dias de vista	4 «	4 «
Id id id 60 id	5 «	5 «
Id id id 90 id	6 «	6 «

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente 12 ojo anual.
Por descuentos de letras pagarés ú otros valores con encional.
Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa

Emite cartas de crédito sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Vill María.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal

Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sábados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1891.

AVISOS

Crema de aceite de bacalao
PANCRETIZADO

Preparada con los aceites genuinos de Terranova y Noruega.
Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.
Depósito en la Droguería por mayor de
Demarchi Parodi y Ca.
CALLE DEFENSA 419 al 445
BUENOS AIRES

Cambalache del cañon
COMERCIO 1217

En esta casa se compra y vende toda clase de objetos, sean nuevos ó usados, como ser: muebles, erramientas, lozas, libros, armas, alhajas, ropas de hombre ó mujer y chambergos. No se toman levitas, jaquets, ni galeras. Es inútil presentarse á vender ropas en mal estado, pues no se toman. Se va á domicilio.

1217—COMERCIO—1217
MARCELINO LEMUS
62 30p f15.